



# **CORTES GENERALES**

## **DIARIO DE SESIONES DEL**

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

## **COMISIONES**

**Año 2006**

**VIII Legislatura**

**Núm. 724**

## **ASUNTOS EXTERIORES**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BENEGAS HADDAD,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

**Sesión núm. 39**

**celebrada el miércoles, 29 de noviembre de 2006**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Proposiciones no de Ley:**

- Sobre la realización de un informe, con su correspondiente balance económico, de la actuación militar, comercial y humanitaria del Estado español en Irak. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC). (Número de expediente 161/001142.) ..... 2
- Sobre la plena democratización de la República de Angola y el impulso de programas de cooperación que favorezcan su desarrollo económico y su cohesión social. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/001583.) ..... 8

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| — Para la creación del Instituto de Civiles por la Paz. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001847.) . .                                                                                                                                                                                          | 11     |
| — En relación con la crisis política del Líbano. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001955.) . . . . .                                                                                                                                                                                                                      | 16     |
| — Sobre el papel de Siria en la seguridad y estabilidad de Oriente Próximo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001969.) . . . . .                                                                                                                                                                                          | 18     |
| <b>Dictamen sobre:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |
| — El acuerdo entre la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Sur y el Reino de España relativo a la adhesión al Convenio que establece la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Sur y sus respectivas cláusulas y condiciones y Protocolo Financiero anexo al mismo. (Número de expediente 110/000184.) . . . | 22     |

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN INFORME, CON SU CORRESPONDIENTE BALANCE ECONÓMICO, DE LA ACTUACIÓN MILITAR, COMERCIAL Y HUMANITARIA DEL ESTADO ESPAÑOL EN IRAK. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC). (Número de expediente 161/001142.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Damos comienzo a la sesión. Para la administración de su tiempo, les diré que no se votará antes de las doce y media.

El primer punto, versa sobre la realización de un informe, con su correspondiente balance económico, de la actuación militar, comercial y humanitaria del Estado español en Irak. Tiene la palabra la señora Bonàs en nombre de Esquerra Republicana, que es el grupo proponente.

La señora **BONÀS PAHISA**: Señorías, no es objetivo de esta iniciativa volver al debate sobre la legalidad o legitimidad de la intervención en Irak, intervención que en un momento se dijo que sería quirúrgica y que traería la paz y el bienestar a millones de hombres y mujeres. Ahora sabemos que la operación es un fracaso, que ha generado un gran pozo de muerte y destrucción, que ha desestabilizado la región, el Oriente, y amenaza con desestabilizar a Europa y globalmente.

El desarrollo de los acontecimientos no ha sido una sorpresa para muchos analistas y políticos, que, con un

conocimiento básico de la región sabían que era muy fácil ya entonces predecir los acontecimientos. El Gobierno español, entonces dirigido por Aznar, decidió apoyar la guerra a pesar de la mayor movilización de la historia democrática del Estado, a pesar de que los datos del CIS decían que un 90 por ciento de la población estaba en contra de la guerra en Irak y de la participación española en ella. El Gobierno español no solo dio su apoyo en las Azores, sino que envió tropas y espías a la zona, prometió una parte del pastel de la reconstrucción y aportó, sin ningún tipo de información, importantes sumas de dinero en concepto de ayuda humanitaria. Y todo ello se realizó con mucha opacidad. Señorías, no sabíamos exactamente cuál era la misión de las tropas españolas, ni durante el ataque ni durante la ocupación, ni cuánto costó su movilización. Creemos que es un deber democrático conocer cuál era la misión de las tropas españolas, si su presencia entrañaba algún peligro —sabemos que murieron ya once militares—, qué tipo de coordinación existía con las tropas ocupantes para discernir el grado de participación militar española en el ataque y en la ocupación iraquí. No sabemos cuál era la misión de los servicios de espionaje español durante la ocupación, si atendían a razones de Estado español o de la coalición atacante. Sí sabemos que murieron siete miembros de la CNI en una emboscada y otro espía en su domicilio.

Recuerden ustedes, señorías, la presencia del hermano del presidente de los Estados Unidos prometiendo grandes beneficios a quien colaborara en la ocupación, pero no sabemos exactamente cuáles eran las promesas estadounidenses en la repartición del botín de guerra ni quién las negoció, si se benefició finalmente a alguna empresa española o no y mediante qué mecanismos. Lo único que sabemos es que el secretario de Estado de Defensa y comisionado español para Irak afirmó ante el Comité hispano-iraquí de Cámaras de Comercio la exis-

tencia de un especial deseo de Estados Unidos para que España participara en la reconstrucción como contrapartida a su apoyo y que el Gobierno —sabemos— prometió a las empresas españolas una cuota de negocio del 9 por ciento de la reconstrucción, que suponía un volumen de 6.000 millones de euros. Y sabemos que meses más tarde Federico Trillo mostró al ahora dimitido Rumsfeld su malestar por no verse cumplidas estas promesas. Tampoco sabemos, señorías, cuál fue exactamente el montante de lo que se nos vendió como ayuda humanitaria, qué tipo de ayuda, si estaba ligado o no y en qué condiciones, cómo fue implementada y los procesos mediante los cuales se seleccionaron las ONGs encargadas de ello. Lo único que sabemos es que de los 92,2 millones de euros anunciados, Intermón Oxfam denunció que solo 6,7 de los 50 primeros eran verdadera ayuda humanitaria; mientras permanece en la opacidad buena parte del resto, como los veinte millones gestionados por el Ministerio de Defensa o los siete millones gestionados por el Ministerio de Economía y Hacienda. También sabemos que la mayoría de las ONGs beneficiadas están directamente o indirectamente ligadas al Partido Popular, como es el caso de Mensajeros por la Paz, la Fundación iberoamericana Europa o la Fundación Humanismo y Democracia. Finalmente, señorías, tampoco sabemos cuál fue la forma ni el destino, ni si se llevaron a término, de los 300 millones de dólares comprometidos por el Gobierno español durante la Conferencia de Donantes de Madrid y si estos eran gasto militar o de reconstrucción de ayuda humanitaria, qué tipo de ayudas, para qué proyectos y bajo qué condiciones. No sabemos si hubo algún tipo de contrapartida a cambio de esta colaboración, ya que según la prensa del momento alrededor de la conferencia se hallaban múltiples empresarios esperanzados en conseguir una parte del pastel. Lo único que sabemos es que la entonces ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, a la salida de la conferencia se negó a responder sobre la finalidad de la aportación española.

En definitiva, sabemos muy poco sobre las actividades del Gobierno español respecto al ataque, a la ocupación, a la reconstrucción y ayuda en Irak. Como hemos visto, lo poco que sabemos nos abre muchos interrogantes, que creemos que deben ser respondidos en un sistema democrático que debe basarse en el control y transparencia de la acción gubernamental. Así, por higiene democrática, por obligación moral ante todas las personas que se manifestaron contra la guerra de Irak y ante las que no se manifestaron, ante todas las víctimas, creemos que, como diputados, tenemos el deber y el derecho de hacer preguntas y de informar a la ciudadanía sobre cómo se gestionó el conflicto, dónde fueron destinados los fondos públicos para la reconstrucción y la llamada ayuda humanitaria. El Partido Popular pensamos que es el primer interesado en demostrar que su acción fue transparente y honrada y por eso pensamos también que debe ser el primer interesado en apoyar nuestra proposición no de ley. Y el Partido Socialista, que encabezó las mani-

festaciones en contra de la guerra, también suponemos que será el primer interesado en que se conozca la verdad y en que haya transparencia en fin, que será el primer interesado, ahora que está en el Gobierno, en una verdadera higiene democrática.

Nuestra proposición no de ley tiene dos puntos. Uno es realizar el informe y ponemos un plazo porque no queremos que se dilate veinte años más; creemos que ha llegado el momento de conocer el informe y ponemos un plazo de tres meses. Y dos, que este informe pase a la ciudadanía, a los representantes de la ciudadanía, que somos la Cámara de los Diputados en el Congreso, y este decidirá cómo debe gestionarse esta información y si debe ampliarse. Estos son los dos puntos a los que creemos que ningún grupo de la Cámara puede moralmente oponerse.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Existe una enmienda a esta proposición no de ley presentada por *Convergència i Unió* y para su defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Paso a defender la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* que hemos querido presentar a esta proposición no de ley, porque pensamos que a través de una enmienda es la mejor forma de fijar claramente la posición de este grupo sobre aquello que queremos y que creemos que se puede alcanzar con esta iniciativa y también sobre aquello que consideramos que no es oportuno desarrollar con ella. En todo caso estamos a la expectativa de si el grupo proponente acepta esta propuesta, que parte de una primera consideración: la inoportunidad de volver a hacer un debate político sobre la intervención en Irak y la participación española en Irak. No porque rehuyamos este debate, porque tanto en la anterior legislatura como al inicio de esta legislatura este grupo parlamentario se expresó con toda claridad sobre la inoportunidad desde muchos puntos de vista de la intervención en Irak, la inoportunidad desde un punto de vista de falta de legitimidad y legalidad internacional, la inoportunidad desde un punto de vista también de la inutilidad para la estabilización de la zona de la ocupación de un país como Irak y la inoportunidad, si me permiten también, desde un punto de vista geoestratégico. Es más, yo creo que después de la evolución de los acontecimientos y la evolución del comportamiento político en Estados Unidos, a la luz de los resultados de las elecciones legislativas del día 7 de noviembre y la posible reorientación de la política exterior de Estados Unidos respecto a Irak, con la tensión entre la presencia de Estados Unidos y las cámaras, el paso del tiempo dará seguramente la razón a que estas teorías —si me permiten la expresión— de despliegamiento de la democracia de forma exprés y de forma muy rápida no eran lo más oportuno.

Esta valoración política, señorías, ya se produjo al principio de esta legislatura con distintos debates, con

debates a partir de la decisión del presidente del Gobierno a mediados de abril del año 2004, debates en Pleno, y en Comisión. Nosotros estamos a favor de que esta Comisión de Asuntos Exteriores solicite al Gobierno un informe sobre el coste de esta intervención, para un mejor conocimiento de los diputados de esta Comisión y para un mejor conocimiento del conjunto de la ciudadanía y también para que, en su momento y eventualmente, esta Comisión de Asuntos Exteriores delibere a la luz de estos datos. En lo que no estamos de acuerdo, señorías, señor presidente, es en el punto dos de la proposición no de ley del Grupo de Esquerra Republicana, porque nos parece prácticamente un desarrollo procedimental en la eventualidad de las conclusiones que pueda presentar este informe de cómo se debería desarrollar o comportar esta Comisión de Asuntos Exteriores. Saben perfectamente SS.SS. que el Reglamento del Congreso de los Diputados contempla la figura y la posibilidad de la creación de comisiones de investigación, allí está el instrumento reglamentario y allí está la vía y el cauce oportuno para, si eventualmente algún grupo lo propone, crear una comisión de investigación. Nosotros personalmente creemos que lo más importante es tener información, conocimiento y datos objetivos, sobre el gasto y las inversiones económicas y los costes económicos. Nosotros de entrada no somos partidarios de esta comisión de investigación, pero en todo caso lo que queremos es tener esa información. Lo que no nos parece oportuno es, si me lo permiten, este híbrido del punto dos entre una autorregulación de la Comisión de Asuntos Exteriores, teniendo como tenemos la figura en el Reglamento del Congreso de los Diputados. Este reglamento, el Reglamento del Congreso de los Diputados, que en potencia, no al final nunca en acto, siempre está a punto de ser reformado para agilizar los trabajos de este Congreso de los Diputados, también podría contemplar en esta potencial reforma la posibilidad de que la Comisión, como tal —en estos momentos, como muy bien saben SS.SS., a título individual las diputadas y los diputados tenemos la posibilidad de formular preguntas escritas y orales al Gobierno en nuestra función de control al Ejecutivo—, adoptara el acuerdo de pedir información al Gobierno para deliberar y llegar a futuras conclusiones.

Por todo lo anteriormente expuesto —y con esto termino— nuestra enmienda es una enmienda de sustitución a partir de una redacción inicial de Esquerra Republicana, si me permiten la expresión, de reducción, con dos puntos muy concretos. Primero, realizar en el plazo de tres meses un informe instando al Gobierno a realizar un informe sobre la participación militar española en Irak, que incluya necesariamente un desglose económico de las funciones encomendadas y realizadas; y segundo punto, enviar —creo que es importante mantener este segundo punto— este informe a la Comisión de Asuntos Exteriores para que en su momento y eventualmente la Comisión llegue a sus conclusiones. **De facto**, señorías, esta redacción es propia de una pregunta parlamentaria

escrita, pero quiero poner en valor la oportunidad de que sea el conjunto de esta Comisión el que pida esta información, para que después eventualmente también esta información se traduzca en reflexión y conocimiento por parte de la opinión pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿Desea intervenir el Grupo Vasco? Tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Lleva razón el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* cuando hace constar que la posición de los grupos parlamentarios fue ampliamente expuesta en los numerosos debates que tuvimos ocasión de realizar, tanto al final de la pasada legislatura como al comienzo de esta, en relación con la participación española en la guerra de Irak. Convenimos, por tanto, con ellos, cuando plantean la inconveniencia de reabrir el debate en los términos en los que ya se desarrolló el debate sobre la pertinencia y los términos en los que se desarrolló la guerra de Irak. Pero la iniciativa que ahora debatimos se sitúa en un marco distinto, en un marco —creemos nosotros— más constructivo y plausible. No pretende reabrir descarnadamente el debate, sino evaluar la actuación llevada a cabo por los poderes públicos en relación con aquel conflicto bélico. La experiencia pública española, la experiencia acumulada durante los últimos casi tres decenios de democracia, pone de manifiesto la existencia de una gran asignatura pendiente en todo lo que se refiere a la evaluación de la actuación de los poderes públicos. Las políticas públicas se diseñan y se implementan, pero tenemos una gran asignatura pendiente, una gran laguna todavía en lo que se refiere a la puesta en marcha de mecanismos de evaluación de las políticas públicas implementadas. Creemos que esta es una buena ocasión para aplicar estas técnicas de evaluación de políticas públicas en relación además con una actuación relevante, importante y en su momento controvertida. Por tanto, mi grupo parlamentario se va a pronunciar a favor de la proposición no de ley, mejor si el grupo proponente acepta la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*, que creemos que acota mejor los términos en lo que ha de desarrollarse esta labor evaluadora de los poderes públicos y define mejor las funciones que corresponden a cada uno de los órganos que han de intervenir en la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señorías, es cierto que nadie quiere volver a reabrir el debate sobre la guerra de Irak, pero al final todo el mundo termina esgrimiendo los mismos argumentos que se han esgrimido permanentemente para echar en cara



al Gobierno del Partido Popular, que por cierto hoy está en la oposición, todo lo que se hizo durante aquellos años; hay que recordar que el Partido Popular tenía la misma mayoría absoluta que tienen ahora todos los grupos de izquierdas de la Cámara para tomar decisiones a favor o en contra de lo que las manifestaciones en la calle puedan decir.

Hay una serie de cosas que yo quiero poner de manifiesto aquí hoy con papeles en la mano. Porque claro, hablar de opacidad durante aquellos años cuando en catorce meses, teniendo en cuenta los meses de verano que no son hábiles, hubo 42 intervenciones por parte del Gobierno, hubo 11 intervenciones del presidente del Gobierno, hubo cinco intervenciones del vicepresidente del Gobierno, hubo 18 intervenciones del ministro de Defensa, hubo siete intervenciones de la ministra de Asuntos Exteriores, hubo votaciones a tres proposiciones no de ley —en una de ellas votación secreta, con 184 votos a favor— y compareció en la Comisión de Secretos Oficiales el ministro de Defensa y el director del Centro Nacional de Inteligencia para informar del atentado que sufrieron los ocho agentes del CNI es faltar a la verdad. Una cosa es que haya habido opacidad, que es lo que ustedes dicen, que es completamente falso, y otra cosa es que lo que se haya dicho a ustedes no les guste y sigan insistiendo en cuestiones que realmente fueron debatidas tantas veces como la oposición quiso en aquel momento. Decir que no se sabe las misiones que hicieron nuestros soldados allí y desconocer que hubo una participación en una misión de ayuda humanitaria, en la que además enviamos un barco medicalizado que atendió a más de 11.000 operaciones a mujeres, niños, enfermos, etcétera, es negar la realidad de lo publicado en España y fuera de España. Y no reconocer que hubo una Comisión de Secretos Oficiales que contó con la comparecencia del ministro de Defensa un día y el director del CNI en otra ocasión es obviar la verdad con tal de distorsionar la realidad o de empecinarse en argumentos que son radicalmente falsos.

Señorías, yo hablo con papeles en la mano, porque hablar de la legalidad o ilegalidad de la misión... Me gustaría saber en qué se basan ustedes para decir que una misión es legal o ilegal. ¿Es legal la de F.I.N.U.L., la que están haciendo en el Líbano? ¿Es legal la del bombardeo del Belgrado ordenado por el señor Solana? ¿Es legal nuestra participación en Afganistán y además en un PRT del que el presidente del Gobierno dijo que no íbamos a participar? ¿Es legal estar en el Congo, en el Báltico, en Haití, en todas las misiones internacionales en las que estamos? Para hablar de legalidad o de ilegalidad, tanto ustedes como el propio Gobierno... Yo creo que el Gobierno, sea cual sea y mucho menos el Gobierno actual del señor Rodríguez Zapatero, cuya posición en la guerra de Irak es perfectamente clara y por todo el mundo conocido, ni prevarica ni miente. Y con relación al Consejo de Ministros del 8 de noviembre, presidido por el señor Rodríguez Zapatero, con la firma de la señora vicepresidenta del Gobierno, María Teresa

Fernández de la Vega, el ministro de Defensa, el señor Bono, y del ministro de Asuntos Exteriores, el señor Moratinos, entre otros; se dice en su página 20, abril 2003, operación Libertad Iraquí en Irak. La participación española, amparada en las resoluciones de Naciones Unidas 1441 del año 2002, 1483 del año 2003 y 1511 de 2003, se concretó en el envío de dos diferentes tipos de unidades con la misión de ayuda humanitaria y reestablecimiento de la seguridad. Bien, a quien no quiera saber eso realmente es difícil poder convencerle, pero los papeles cantan y no son papeles firmados por el señor Aznar ni por ningún ministro del Partido Popular, son papeles firmados por el Gobierno actual, cuya posición cuando se produjo la guerra de Irak era bien conocida por todos. Pero es que, hay en ese mismo acuerdo, en otra página numerada 27.986, otras operaciones, además de en estas operaciones y como colaboraciones bilaterales o contribuciones a coaliciones no amparadas por resoluciones de Naciones Unidas, España ha participado en una colaboración bilateral en el Golfo Pérsico, océano Índico, en 1990, en apoyo de la primera guerra del Golfo con una fragata que llevaba soldados y marineros de reemplazo sin apoyo del Parlamento.

Quiero decirle con esto que el Partido Popular mantiene una coherencia. Nosotros y el pueblo español, de derechas o de izquierdas, sí sabemos lo que vamos a votar en cada uno de estos casos. Lo que no se sabe es lo que van a hacer ustedes. Porque ustedes están empecinados con la guerra de Irak, ¿pero dónde está todo ese ardor guerrero que tienen ahora hacia la guerra de Irak ya pasada con el Líbano, o dónde está con Afganistán, o dónde estaban ustedes cuando la fragata Álvaro de Bazán el año pasado se metió hasta las cejas en el Golfo Pérsico con el grupo de combate del Theodor Roosevelt, portaviones nuclear norteamericano? ¿Dónde estaban ustedes? ¿Qué le han exigido a este Gobierno? No les interesa la verdad de nada. Les interesa seguir distorsionando la realidad de unos hechos, les interesa seguir engañando a la ciudadanía, pero contra papeles y hechos no hay nada que pueda combatirse, señoría. Además, si se basan ustedes en las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, yo ya no le voy a hablar de las que dice el Gobierno socialista actual, le voy a decir lo que dice el Consejo de Seguridad, una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el 8 de noviembre de 2005, Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y por lo tanto embajador ya del Partido Socialista, resolución 1637: Reconociendo el apoyo internacional a la seguridad y estabilidad, etcétera, etcétera, pueden llevar a cabo su labor a favor del pueblo del Irak y expresando su agradecimiento por las contribuciones hechas por los Estados miembros a este respecto, en virtud de las resoluciones 1483, de 22 de mayo de 2003, 1511, de 16 de octubre de 2003 y 1546. Esto es lo que dice el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Es muy fácil felicitar dos años después a todos los países que han conseguido lo que algunos buscaban sin haberse involucrado antes

absolutamente nada. Es muy fácil venir ahora a decir que puede haber más posibilidades de democracia de las que había antes de la invasión de Irak, pero también les voy a decir que el 8 de junio de 2004 el embajador del Partido Socialista en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas votaba a favor de una resolución que en su punto 5.º decía: El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pide a los Estados miembros y a las organizaciones internacionales y regionales que presten asistencia a la fuerza multinacional, en particular con fuerzas militares.

Yo creo, señorías, que contra papeles, contra la realidad de los hechos que son muy tozudos, todos los argumentos demagógicos que se quieran realizar están muy bien, pero cuando llega la hora de la verdad hay que basarlos en algo. Ya está uno cansado de tanta demagogia. Señorías, aquí hubo un Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta, con 181 escaños, y hubo Gobiernos del Partido Popular que tuvieron que gobernar con los apoyos de los partidos nacionalistas y aquí nadie reabrió heridas del pasado para nada, pudimos haber desclasificado los papeles del C.E.S.I.D. y no se hizo, por una auténtica misión de Gobierno con sentido de Estado. Se pudo haber reabierto todo lo que pasó con los GAL y no se hizo, porque hubo un Gobierno con sentido común al que no le dio la gana de reabrir nada del pasado ni de reabrir ninguna de las heridas del pasado. Y esa es la actitud del Partido Popular, coherencia en el apoyo del año 1990 al Gobierno de Felipe González, donde, por cierto, yo ya era portavoz adjunto en la Comisión de Defensa, y al ministro García Vargas le dije: señor ministro, en política de Defensa en materia exterior lo que ustedes digan y el Partido Popular detrás de ustedes y cuando haya terminado la misión, lo que ustedes digan, aquí debatiremos. Por cierto, quiero decirle que todavía no ha terminado. Y cuando se bombardeó Belgrado y lo ordenó el primer secretario general de la OTAN, el señor Solana, conocido anti OTAN en los años ochenta, el Partido Popular no tuvo ningún inconveniente, creyendo en que lo que se hacía era lo mejor para el restablecimiento de la democracia, en apoyar aquella agresión; hoy, diez años después, seguimos con presencia militar en Kosovo y en Bosnia, y aquí nadie pregunta nada de todo eso.

En definitiva, señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular no tiene ningún inconveniente en apoyar no solo la propuesta que realiza Esquerra Republicana sino la enmienda transaccional de *Convergència i Unió*. Y me alegro un montón de que no ponga en su primer apartado fechas, porque no solo hay que hablar de la guerra de Irak durante el Gobierno del Partido Popular, es que todavía hoy tenemos miembros del CNI en Irak, y será muy conveniente que lo expliquen; y también hoy estamos haciendo gastos en Irak, y será muy conveniente que se expliquen, y también hemos tenido la fragata Álvaro de Bazán el año pasado en Irak, en el Golfo Pérsico, con el portaviones Theodor Roosevelt, portaviones nuclear, que produjo los mayores bombardeos

sobre la línea azul. Realmente, lo que habrá que decir, señorías, es que el Partido Popular, en coherencia con lo que es su posición desde siempre, manteniendo esa misma coherencia, apoyará todo lo que en esa Comisión se diga, porque el Partido Popular, en materia de política exterior y en materia de política de defensa, cree que es una política de Estado y que merece la pena estar detrás de los gobiernos democráticos que en determinados momentos toman decisiones aunque no les gusten.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Porteiro.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Señoras y señores diputados, señora Bonàs, voy directamente ya a anunciarle la posición contraria del Grupo Socialista a apoyar su iniciativa, pero quiero que le quede muy claro que desde luego no es por coincidencia con los argumentos aquí esgrimidos por el portavoz del Grupo Popular. Espero que a lo largo de la exposición que tendré ocasión de realizar pueda usted compartir nuestros argumentos, porque no son argumentos ofensivos, ni siquiera a la defensiva, son explicación de una realidad que tal vez no ha sido suficientemente explicada.

¿A qué me refiero? En primer lugar, pudiera pensarse que este debate se debería estar produciendo mejor en la Comisión de Defensa que en la de Asuntos Exteriores, de hecho hemos podido escuchar al portavoz del Grupo Popular en materia de defensa tratando este tema. No obstante, ya que esto ha sido calificado para ser tratado en esta Comisión, vamos a hacerlo y en primer lugar quiero recordar a la señora portavoz del grupo proponente que la base de su petición, que es pedir información al Gobierno de España, está contemplada en el artículo 7 del Reglamento, por el cual cualquier miembro de esta Cámara, a través de su grupo parlamentario, puede solicitar toda la información, tan exhaustiva, tan amplia como desee, sobre cualquier asunto referido a la gestión del Gobierno. La prueba de que esto es así es que hay numerosas preguntas escritas y publicadas relacionadas con los temas que preocupan a Esquerra Republicana en su proposición no de ley, son materia informativa que está al alcance de cualquiera de nosotros. Yo misma he tenido acceso a esta información, y quisiera poder trasladarle alguna de estas respuestas, que, como le digo, ya han sido publicadas, desde luego, desde la tranquilidad y desde la seguridad de que nuestros militares en Irak no han participado en acciones ofensivas, de que nuestro ejército no tiene nada de que avergonzarse, como tal vez sí ocurre en otros países que han participado de otra manera en esta guerra.

Hay una perfecta cuantificación o relación del resumen de las operaciones que han tenido lugar en Irak. El acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de marzo de 2003 autorizó, como todos sabemos, el despliegue y la participación de una unidad conjunta de las Fuerzas Armadas españolas para apoyo humanitario en la crisis

de Irak, con un máximo de 1.100 efectivos. Aquel contingente inicial estuvo formado por tres buques de la Armada, por una unidad de infantería de Marina, una unidad mixta, ingenieros, desactivación de explosivos y sanidad, así como aviones para el transporte; desplegó en Um Qasar todo este material. Después, el Consejo de Ministros del 25 de abril acordó la remodelación del contingente y aumentó los efectivos hasta 1.500. Tres meses después, una vez que finalizó el plazo de actuación autorizado, el 21 de junio —seguimos hablando del año 2003— se inició el regreso de la fuerza a territorio nacional y llegaron a la base naval de Rota el 15 de julio. Un posterior acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de julio de 2003, autorizó un nuevo despliegue de tropas españolas en Irak con un número máximo de 1.300 efectivos, que sustituyeron a la brigada multinacional Plus Ultra, a la que se sumaron efectivos de cuatro países centroamericanos (Honduras, Salvador, República Dominicana y Nicaragua). Esta brigada se encuadró dentro de la división multinacional centro sur, que estuvo bajo mando polaco y que inició su despliegue al día siguiente del acuerdo del Consejo de Ministros el 12 de julio de 2003, con cuartel general de esta brigada en Diguana. A partir del 14 de octubre de 2003 el Ejército del Aire desplegó el destacamento Altair en la Base Aérea Ali Al-Salem, en Kuwait, con misiones de aeroevacuación médica y adicionalmente de transporte aéreo logístico y estratégico para apoyar a las fuerzas españolas en la operación Libertad para Irak y Libertad Duradera, en el seno de la coalición antiterrorista que lideraban los Estados Unidos. Pero como usted muy bien sabe, tras las elecciones del 14 de marzo de 2004 el presidente de Gobierno anunció, el 18 de abril, que las tropas españolas en Irak regresarían a España lo antes posible y con la máxima seguridad, para lo que se constituyó el contingente para apoyo al repliegue de las fuerzas españolas en Irak, compuesto por 1.250 efectivos. Y consiguió su objetivo porque el 27 de mayo de 2004 todas las tropas españolas habían salido del territorio iraquí. Hay también información publicada sobre los resultados obtenidos en aquel momento por la presencia de nuestras tropas en Irak. La contribución inicial española estuvo encaminada a la misión de ayuda humanitaria, operación Sierra Juliet, con la presencia en la zona de los dos hospitales, el terrestre en Um Qasar y del buque Galicia. Además, médicos de este buque pasaron consulta en el hospital civil de la ciudad y al mismo tiempo se efectuaron obras de acondicionamiento de escuelas y de apoyo a la población civil, reparto de ayuda humanitaria y reconocimiento de la zona, y protección de las unidades de infantería de Marina. La operación multinacional inició el 10 de junio la transición de la fase tercera a la fase cuarta —la fase tercera de operaciones y la fase cuarta de estabilización y seguridad— y por ello se modificó el contingente español para adecuarlo a las nuevas misiones. Se mantuvieron las mismas capacidades en cuanto a ayuda sanitaria; se incrementaron las capacidades de ayuda humanitaria

y de ingenieros, desactivación de explosivos y cooperación cívico-militar para la reconstrucción de infraestructuras; se incrementó el contingente con un batallón de Infantería y con una compañía reforzada de la Guardia Civil. Me gustaría decir algo que me parece muy importante. Entre las actuaciones realizadas por las fuerzas españolas en esta primera fase cabe destacar que prestaron asistencia sanitaria a más de 5.500 personas, que rehabilitaron tres escuelas en Um Qasar, que hicieron diversas reparaciones de infraestructuras en el puerto y la ciudad, que hicieron entrega de ayuda humanitaria, que construyeron un campamento en España para 67 niños iraquíes y que colaboraron con diferentes organizaciones nacionales e internacionales para apoyo a la población. Hubo una segunda fase, la denominada operación India Foxtrot, que se inició tras el mencionado acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio, justificado por la Resolución 1483 de Naciones Unidas, a la que hacía referencia el portavoz del Grupo Popular, en la que se hizo un llamamiento a los Estados miembros para ayudar al pueblo de Irak y por su parte también la Alianza Atlántica inició un proceso para apoyar a las fuerzas multinacionales desplegadas en Irak, pero es muy importante destacar que en ninguna de las dos misiones en las que participaron nuestras Fuerzas Armadas, Sierra Juliet o India Foxtrot, se autorizó —y en este aspecto las reglas de enfrentamiento son lo suficientemente explícitas— a participar en operaciones ofensivas. Estas reglas de enfrentamiento para las operaciones sirven para definir con claridad las condiciones y los límites para el uso de la fuerza, tienen que ser conocidas por todos los componentes del contingente y, dado su contenido, podemos entender que estén clasificadas para evitar su difusión indebida. Evidentemente, tenemos una desgraciada lista de fallecidos miembros de las fuerzas españolas en Irak, once personas en total, casi todas las cuales murieron a causa de atentados terroristas, y también están publicados, señora Bonàs, los costes totales de las operaciones en Irak, que fueron de casi 260 millones de euros correspondientes a los años 2003 y 2004.

Respecto a la posibilidad de que de esta iniciativa se derive una comisión, que podría ser una comisión de investigación encubierta, debo decir también que nos parece innecesario y desde luego inoportuno, porque después de todo lo dicho y de lo que sabemos que hizo el Ejército español en Irak y lo que hace en sus misiones internacionales, perjudicaría la imagen de nuestro Ejército en sus misiones internacionales a favor de la paz, y si el objeto final de esta comisión es la petición de responsabilidades, eso ya lo hizo el pueblo español el 14 de marzo. Evidentemente, escuchando al portavoz del Grupo Popular y su osadía a la hora de reinventar la historia, podría parecer que el debate no está lo suficientemente tratado ni lo suficientemente cerrado, pero, finalmente, señora Bonàs, si lo que se pretende es un debate-juicio sobre lo que cada uno de nosotros opina de aquella nefasta decisión de incluir a España en el



cuarteto de las Azores, que adoptó una decisión ilegal e injusta de enviar tropas a Irak en el año 2003, es muy amplio ya el número de veces que ha sido tratado en Comisión, en Pleno o en declaraciones públicas. Todos sabemos, usted muy bien lo recordó, cuál fue el origen de la presencia de militares españoles en Irak, cómo el 91 por ciento de la población ha estado en contra, cómo incluso el portavoz de Exteriores, en aquella fecha, del Grupo Popular, el señor Aristegui, llegó a reconocer que la postura de España era una apuesta personal de Aznar, y toda la opinión pública mundial, incluido por fin el pueblo norteamericano, sabemos ya que sí que fue una guerra ilegal, que fue una guerra justificada inadecuadamente en una Resolución que no estaba pensada para eso, la 1441, de 8 de noviembre de 2002, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; era una resolución que resolvía la necesidad de reforzar el régimen de inspección de las instalaciones y material de armamento del Gobierno de Hussein y que advertía al régimen iraquí de las graves consecuencias que podría tener seguir infringiendo sus obligaciones, como consecuencia de la situación producida tras la primera guerra del Golfo. Pero sobre estos débiles mimbres, señorías, se tejió un macabro cesto para propiciar una intervención basada en que Irak no colaboraba con los inspectores de Naciones Unidas por poseer armas de destrucción masiva, que constituían una amenaza para la seguridad mundial. Es una afirmación que sí escuchamos en boca del señor Aznar, no de ningún miembro del Gobierno actual, y que para dolor y en muchos casos vergüenza de los españoles aún no ha sido rectificada. Tal vez hoy podría ser una ocasión para ello. El ataque militar a Irak se basó en una resolución que no hablaba de la necesidad de tal ataque, así lo reconoció el propio Kofi Annan. Se hizo con fraude, terminó con un desastre y con un país al borde de una guerra civil, donde los atentados terroristas son ya innumerables, como innumerables son los muertos y los heridos por esa guerra, aún la semana pasada en los atentados sufridos por el barrio de Sadr City en Bagdad y las casi cuatrocientas personas que resultaron entre muertos y heridos en lo que se considera la mayor masacre producida hasta ahora por esta guerra.

Señorías, para terminar, el Gobierno de Zapatero se comprometió a ordenar el regreso de las tropas españolas si Naciones Unidas no asumía la dirección política y militar de la situación en Irak antes del 30 de junio de 2004. Así se hizo. Se refrendó en un Pleno del 27 de abril de 2004. Nuestros ciudadanos —y ahora ya los ciudadanos de todo el mundo— no querían que nuestros soldados estuvieran en Irak; además pensamos que aquello no contribuyó a minar el terrorismo y fue una flagrante falta de respeto a la legalidad internacional. Por lo tanto, insisto en que vamos a votar en contra, insisto en que los argumentos del Grupo Popular nos parecen inadecuados y desde luego faltan a la verdad y entendemos además que de esta guerra lo que todavía queda por decir es que los responsables de que España partici-

para en la misma cometieron un error. Fue una guerra injusta, una guerra ilegal, no sirvió para nada y cualquier actuación derivada de la gestión de los gobiernos anteriores al actual puede ser demandada al Ejecutivo actual a través de los derechos que el artículo 7 del Reglamento confiere a los diputados de esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Quería manifestar nuestra posición respecto a las enmiendas. Lamentamos que los grupos hayan dirigido su debate a lo que no era. No era la legitimidad o no de la intervención en Irak, sino el destino de los fondos de ayuda humanitaria y de reconstrucción. Este era el debate, lamentamos que lo hayan esquivado los dos grupos. Hay una enmienda de *Convergència i Unió* que nos ha parecido bien. El primer punto dice así: Realizar en un plazo no superior a tres meses un informe sobre la participación militar española en Irak que incluya necesariamente un desglose económico y de las funciones encomendadas y realizadas Segundo. Enviar dicho informe a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, la cual, de acuerdo con el procedimiento reglamentario, emprenderá las oportunas acciones indagatorias. Esta es la transaccional que hemos acordado con *Convergència i Unió* y que *Esquerra Republicana* ha aceptado. Lamentamos que el Grupo Socialista prefiera la opacidad (**El señor Estrella Pedrola: No se ha pronunciado sobre la enmienda.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Como se va a votar a partir de las 12:30, tienen tiempo ustedes de conversar para ver si aproximan posiciones.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: No me he pronunciado sobre la enmienda de *Convergència i Unió*. Fue un despiste, porque iba a hacer alusión a ella.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tienen tiempo para poder hablar, si les parece.

— **SOBRE LA PLENA DEMOCRATIZACIÓN DE LA REPÚBLICA DE ANGOLA Y EL IMPULSO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN QUE FAVOREZCAN SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SU COHESIÓN SOCIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/001583.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al segundo punto del orden del día, sobre la plena democratización de la República de Angola y el impulso de programas de cooperación que favorezcan su desarrollo económico y su cohesión social. Tiene la



palabra en representación del grupo proponente, el Grupo Vasco (EAJ-PNV), el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: La proposición no de ley que a continuación me propongo defender tiene por objeto impulsar al Gobierno a avanzar por una senda que, según ha declarado en reiteradas ocasiones el propio ministro del ramo, constituye una de las principales rutas —si no la principal— por las que aspira a encauzar la política exterior del Estado. No pretende pues forzar al Ejecutivo a incumplir su programa electoral o a actuar contra sus propósitos, todo lo contrario, aspira a respaldar al Gobierno en el cumplimiento de su programa, de ese programa que el ministro, como antes he comentado, ha tenido ocasión de exponer en numerosas ocasiones ante la Cámara y según el cual el santo y seña de la política exterior del Gobierno radica en el compromiso con la difusión de la democracia y el respeto a los derechos humanos en el mundo; ese programa que así formulado evidentemente mi grupo parlamentario suscribe en plenitud. En esta ocasión se trata de trabajar por la plena democratización de la República de Angola, un país que ha sufrido un largo y sangriento conflicto civil y que no acaba de encontrar el camino que le ha de conducir a un estabilización económica y social que garantice la plena pacificación del territorio y facilite su transformación en un país democrático con elecciones libres y pleno respeto a los derechos humanos. Angola padece todavía importantes desajustes, una gran parte de las infraestructuras destruidas durante la guerra no ha sido repuesta aún. La seguridad pública se ve alterada con frecuencia por la acción de milicias paramilitares que llevan a cabo actos de coacción e intimidación sobre la sociedad civil. La paz plena es todavía un anhelo. La situación económica acusa una fuerte inestabilidad y en el panorama político se observa un estancamiento que no favorece la democratización. La presidencia de la República sigue siendo ocupada todavía por la persona que la ha venido desempeñando durante los últimos veintisiete años. El Parlamento es el mismo que resultó elegido hace ahora catorce años en una convocatoria electoral que, todo sea dicho, no fue iniciativa del presidente Dos Santos, sino que estuvo forzada por el conflicto militar. La situación, como puede verse, es muy poco homologable desde el punto de vista democrático. Frente a esto, la iniciativa que defiendo quiere invitar al Gobierno a reaccionar ante la situación tomando las medidas que resulten precisas tanto en el plano bilateral como en el multilateral para activar o acelerar la apertura de Angola a la plenitud democrática, y el primer paso para alcanzar este objetivo consiste en la fijación de una fecha para las elecciones, porque, señorías, sin elecciones libres es que sencillamente no hay democracia, y la perpetuación en el poder de los mandatarios, hurtando al pueblo la posibilidad de concurrir a las urnas, bien sea para revalidar, bien sea para cancelar su mandato, constituye la vía más efectiva para alejarse de la democracia y consolidar el autoritarismo. Urge, pues, señorías, señor

presidente, convocar a los angoleños a las urnas. Los comicios no pueden aplazarse por más tiempo. Persistir en la situación actual no haría sino descomponer el régimen y acabar con su prestigio internacional. No se nos oculta, mi grupo parlamentario lo conoce, que el Gobierno de Angola ha iniciado recientemente, el pasado 14 de noviembre, la elaboración de un censo electoral y esto podría, en principio, constituir un indicador positivo de la apertura progresiva del régimen, pero hay que alertar sobre la escasa relevancia que puede entrañar este gesto; en sí mismo no implica un compromiso efectivo con la apertura del régimen, puede ser un gesto engañoso y aparente, es más, hay varias razones que permiten pensar que puede ser así. De hecho, la iniciativa de iniciar la confección del censo electoral había sido dada ya por pospuesta en dos ocasiones con anterioridad. Además, el calendario previsto es poco serio. Prevé que los trabajos de confección del censo sean suspendidos entre el 15 de diciembre y el 15 de enero para ser desarrollados después durante los meses siguientes, pero hay que tener en cuenta que los meses siguientes, aquellos que en teoría serían centrales para la confección del censo, coinciden con un periodo en el que las lluvias torrenciales dificultan los viajes y la vida social. Por lo demás, este calendario, que ya he calificado de poco serio, es de una enorme imprecisión, porque ni fija fecha para las elecciones ni determina si las elecciones que presumiblemente se celebrarán en fecha todavía desconocida serán legislativas o presidenciales. Por si todo ello no fuera suficiente, las garantías de limpieza y transparencia son escasas. El Consejo Nacional Electoral, que dirige los trabajos de elaboración del censo, está integrado por once miembros, de los cuales ocho pertenecen al partido del Gobierno, con lo que eso entraña de menoscabo a la independencia y a la imparcialidad del órgano, y todo ello además está acompañado de un clima de hostilidad con respecto a los partidos políticos de la oposición, que es conocido a través de los medios y a través incluso de las denuncias expresadas a tal respecto por los informes de Amnistía Internacional, un hostigamiento que no es casual ni espontáneo, es sistemático y con el que las milicias armadas, perfectamente organizadas y programadas, ejercen una presión violenta contra los partidos de la oposición coaccionando, amenazando, intimidando e impidiendo en definitiva su libre organización y desenvolvimiento, y en estas condiciones, señorías, no puede celebrarse una elección democrática que pueda ser realmente considerada como tal.

Este es, por tanto, el sentido de la iniciativa. Se trata de adoptar medidas que en consonancia con los objetivos fijados por el Gobierno para su política exterior permitan avanzar e impulsar la efectiva y real democratización del régimen angoleño en un momento en que la situación política parece estancada. Se han presentado dos enmiendas a la proposición, una del Grupo Socialista, que propone sustituir el punto primero por otro en el que básicamente se sustituya la referencia a la nece-

sidad de promover actuaciones en Angola por otra expresión que hable de continuar ejerciendo estas labores. No hay gobierno que se resista a meter cuña en este tipo de resoluciones. Evidentemente, es lógico que el Gobierno plantee esta sustitución. Mi grupo acepta la enmienda y, por tanto, se aviene a someter a la consideración de la Comisión la proposición, después de sustituido este punto primero con arreglo a la propuesta formulada por la enmienda del Grupo Socialista. Hay otra enmienda, del Grupo Popular, que propone adicionar a la parte resolutive un nuevo punto que habla de promover un programa específico dentro de la cooperación española para el fortalecimiento institucional y el trabajo con partidos políticos de Angola. Creemos que no solamente no contradice el sentido de la propuesta formulada por mi grupo, sino que fortalece algunos de sus planteamientos y, en concreto, viene a reafirmar la apuesta que la proposición suscrita por mi grupo pretendía hacer a través del punto tercero de la parte resolutive. Por tanto, también vamos a aceptar la enmienda con el propósito de que al aceptar ambas la iniciativa pueda ser aprobada con el mayor respaldo posible de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Como se ha dicho, existen dos enmiendas a esta proposición no de ley. Por orden de su presentación, tiene en primer lugar la palabra por del Grupo Socialista la señora Herrero.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender una enmienda de sustitución presentada a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco sobre la democratización y cooperación referida a un país africano, República de Angola. Señoría, básicamente estamos de acuerdo con su propuesta por la que insta al Gobierno de España a que influya en el Gobierno de Angola con el fin de que se celebren elecciones democráticas, a reorientar las relaciones diplomáticas y a contribuir a favorecer la reconstrucción económica del país y su recomposición social. Esta enmienda de sustitución consiste en cambiar un breve párrafo, como usted ya ha concretado, una pequeña parte de su punto número 1 y se ajusta más a la realidad. Nos parece más adecuado decir continuar, porque esto ya ha comenzado. Señoría, el Gobierno de España tiene una gran preocupación por el desarrollo de los países pobres. También lo tenemos el Grupo Parlamentario Socialista y eso se puede visualizar en las políticas de cooperación internacional propuestas por el Gobierno. La cooperación internacional al desarrollo implica un compromiso inequívoco en la lucha contra la pobreza, así como con procesos de democratización y respeto a los derechos humanos. En los Presupuestos Generales del Estado de 2007 la Ayuda Oficial al Desarrollo alcanzará el 0,42 por ciento de la renta nacional bruta de nuestro país como opción decidida y predecible para

alcanzar el compromiso del 0,7 en 2012, un incremento imprescindible para conseguir los objetivos del Milenio, que España asume con el fin de impulsar el calendario y el contenido de los compromisos adquiridos por la comunidad internacional y en especial por los países de la Unión Europea, en la que adquieren coherencia y fortaleza las políticas de cohesión social y articulación de un orden internacional más justo. Aumentando las políticas de cooperación no solo ayudamos a salir de la pobreza, contribuimos también a resolver conflictos y a mejorar la calidad democrática y, como consecuencia, también las relaciones bilaterales. Debo decir que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, concretamente la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ha planificado las actuaciones dirigidas a la República de Angola a través del documento de estrategia para Angola 2005-2008. Este plan de trabajo está planificado de acuerdo con estrategias de cooperación y con un mapa de prioridades en todos los aspectos que usted cita.

La República de Angola ha padecido una cruel guerra y por tanto el país quedó devastado por el conflicto más prolongado del continente africano: se calcula más de 500.000 muertos y hay quien habla de 800.000. Los indicadores sociales y económicos de 2006 son aplastantes en un país rico en recursos y con una población muy pobre. Angola es rica en recursos incluidos el petróleo, café y diamantes, pero el desarrollo económico retrocedió tras la salida de 700.000 portugueses en el año 1975, año en el que el país se independizó, y con el estallido de la guerra civil, que asumió al país en la pobreza y la destrucción de una gran parte de sus infraestructuras. La agricultura emplea el 50 por ciento de la población, pero la producción ha disminuido hasta el punto de haber pasado de ser un país excedentario a necesitar en la actualidad importar el 50 por ciento de sus necesidades alimentarias. Posee importantes pozos petrolíferos pero solo tienen una refinería, exportan cerca de un millón de barriles diarios. La industria que no ha cesado es la extracción de diamantes, pero esto no contribuye a mejorar la vida del país. La esperanza de vida es de 36 años para los hombres y 37,3 para las mujeres; la mortalidad infantil, 191,2 por 1.000; el analfabetismo, el 17,9 en hombres y el 46,2 en mujeres; la deuda externa es de 9.698 millones de dólares; la escolarización de jóvenes en el tercer grado de educación, el uno por ciento. Y yo diría, ¿qué objetivos formula el documento país 2005-2008 dirigido a la República de Angola? Desde una visión global de la situación de Angola se propone contribuir a aumentar las capacidades sociales e institucionales, en aras de una gobernanza democrática y participativa, que incluye por supuesto la celebración de elecciones democráticas; el aumento de las capacidades humanas en aras de una mayor cobertura de las necesidades sociales básicas; el aumento de las capacidades económicas en aras de incrementar el tejido económico y empresarial; el aumento de la libertad y de las capacidades culturales;

la prevención de los conflictos y construcción de la paz.

Para finalizar, señoría, le propongo aceptar nuestra enmienda, como usted ha dicho, hacer una transaccional y con mucho gusto apoyaremos su iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra en nombre del otro grupo proponente, el Grupo Popular, la señora Ferrando.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Señorías, empezaré por la enmienda que ha presentado mi grupo y, como bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, es complementaria al punto tercero de dicha proposición no de ley, y ya le agradezco que haya aceptado la misma. Yo creo que en este sentido sería interesante que hubiera un seguimiento del proceso legislativo que va a tener lugar en Angola bien mediante el envío de una delegación, que podría ser de esta Comisión y que pudiera observar el proceso legislativo e incluso previamente el proceso electoral, o bien mediante otra medida que fuera encaminada a que dicho proceso legislativo fuera respetado. Cuando hablamos de democratización de las instituciones realmente de lo que estamos hablando es de reconstrucción en todos los ámbitos, político, social y económico de un país, y el desarrollo se debe concebir como un objetivo y una tarea de los pueblos y de las personas que en ellos estamos implicados. Es decir, se trata de intentar un proceso de democratización que pase por la plena participación de la sociedad civil en la esfera pública, de un proceso de respeto de los derechos humanos que integre sobre todo de forma prioritaria a los grupos que la guerra que ha maltratado y también de un proceso de desarrollo económico que se fundamente en la justicia social y en una redistribución de las enormes riquezas que posee Angola. Desde mi grupo, por supuesto, saludamos el discurso democrático porque con el régimen actual se podrán aplazar los problemas, pero desde luego nunca resolverlos.

Por otro lado, el mejor modo también para evitar una inmigración ilegal o clandestina es buscar el desarrollo en todos los ámbitos en el país y en especial en el económico, sobre todo en un país como Angola, donde existen tantos recursos naturales, y ello ya es un ejemplo de por sí de por qué Angola lo que necesita son instituciones democráticas. Hoy en día Angola se encuentra ante la oportunidad de cambiar el rumbo de la historia, que ha venido marcada sobre todo por el dolor y las secuelas de la guerra. También Angola tiene todas las oportunidades para ser un país rico y desarrollado y que las ambiciones de unos pocos no lastren este proceso de desarrollo, y de ahí la importancia también de que sepan que la comunidad internacional va a apoyar todo el proceso democrático. A mí me gustaría añadir que en cualquier caso para el Gobierno actual de España, cuando en África hay petróleo de por medio, muchas veces las prioridades son las que son, y así lo vimos por ejemplo

en Guinea Ecuatorial; por eso debemos de solicitar una mayor responsabilidad al Gobierno, sobre todo en temas de fortalecimiento institucional.

Para finalizar, reitero el agradecimiento al Grupo Vasco, que acepta la enmienda, y debe decir dos cosas. Las elecciones legislativas están previstas para el año 2007 y las presidenciales para el año 2008 y es importante que España colabore en la organización de las mismas; en segundo lugar, mi grupo va a apoyar esta iniciativa porque creemos que la democracia es el único camino para el verdadero desarrollo económico y, sobre todo, para el respeto de los derechos humanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Finalizado el debate en este punto, entiendo que las posiciones de los grupos están muy próximas y sería quizá conveniente que pudiéramos votar un único texto a partir de la propuesta y de las enmiendas, ya que el grupo proponente ha aceptado las dos enmiendas, la del Grupo Socialista y la del Grupo Popular. Hay tiempo hasta la hora de la votación para que ustedes trabajen en un único texto.

— **PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE CIVILES POR LA PAZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001847.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al tercer punto del orden del día, sobre la creación del instituto de civiles por la paz. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Para su defensa tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: En primer lugar, quería destacar que esta es una iniciativa de la sociedad civil, una iniciativa de gente que viene trabajando precisamente para la creación de este instituto o de la agencia de civiles por la paz y es una iniciativa además que los promotores trasladaron a todos y cada uno de los grupos parlamentarios hace tiempo; de hecho, este es un trabajo que se viene realizando a nivel europeo y a nivel global y, por tanto, lo que los promotores pretendían precisamente es que el Gobierno español y en definitiva las políticas públicas en materia de paz se pudiesen realizar y fuesen por el camino que se está iniciando en otras latitudes. Para ello nuestra propuesta lo que hace es ir más allá de las prácticas que ya discutimos con motivo del debate de la Ley de fomento de la educación y la cultura de la paz, ir más allá de las prácticas de *peace keeping* y de *peace making*, y por tanto que haya espacios civiles de construcción por la paz, lo que aquí llamamos los *peace building*, un elemento que sería fundamental.

Nosotros entendemos que en los últimos años el papel de España en la escena internacional está siendo



positivo y lo está siendo en lo que se refiere a los planteamientos que se están haciendo, con algún matiz que ayer mismo discutíamos en el Pleno en torno al papel que está jugando España en la zona de Afganistán. En cualquier caso, el papel de España a escala internacional se ajusta exclusivamente al envío, en este caso, de tropas, al envío de miembros de las Fuerzas Armadas que garanticen en definitiva que se pueda hacer esa paz. Nosotros en esta materia hemos coincidido en algunos casos —el último de ellos en el envío de tropas a Líbano—, en otros no; pero entendíamos también que era fundamental crear un instituto o un cuerpo de civiles por la paz, fomentarlo y no solo fomentarlo, sino incluso liderarlo por parte en este caso de la Administración Central del Estado, que garantice en definitiva que además de las fuerzas militares que podamos enviar, se envíen también estos cuerpos civiles de intervención entendiendo que su función tiene poco que ver precisamente con la que juegan las Fuerzas Armadas. Sabemos que precisamente en los procesos de constitución de la paz se ha determinado y se ha detectado en multitud de ocasiones que el instrumento más adecuado, cuando se puede operar ya sobre la zona pero lo que se tiene que hacer es construir condiciones objetivas para el fomento de esa cultura de paz, no son las Fuerzas Armadas sino los cuerpos civiles, y a partir de esa experiencia el Gobierno debe liderar una propuesta en este sentido entendiendo en definitiva que la seguridad humana, como tal, una seguridad que va mucho más allá —como ustedes saben— de la seguridad militar, puede venir y se puede ayudar a que venga de la mano de este instituto de civiles de la paz. Para ello, en la proposición no de ley hemos establecido algunos precedentes, de los que quiero destacar dos. El primero, el de la ley que aprobamos en esta Cámara, la Ley 27/2005, de fomento de la educación y la cultura de la paz, que establece que corresponde al Gobierno para la realización de los fines mencionados en materia de cultura de la paz, por ejemplo, potenciar la educación para la paz, la no violencia y los derechos humanos, pero también habla, de que el Gobierno creará los mecanismos de consulta periódica con la sociedad civil y la vinculada o asociada con los movimientos de paz, unos elementos que hoy aún no se han creado, un año y medio después de que aprobásemos la ley, que otorgará ayudas para la realización de investigación en materia de paz o que fomentará la paz, un elemento que aún no se ha desarrollado como quisiéramos.

Quiero recordar que en los presupuestos de 2005 nuestro grupo parlamentario introdujo una enmienda que proponía 3 millones de euros precisamente para el fomento de la cultura de paz y para dar ayudas a las entidades pacifistas, y de esos 3 millones de euros, el concurso que se ha presentado el 16 de noviembre tan solo oferta 750.000 euros. Nosotros ya hemos empezado a preguntar para ver qué ha pasado con los 2.250.000 restantes. Pero entre los elementos, además de estos, que

se establecieron en la Ley de fomento de la educación y la cultura de la paz, también se incluían en la ley precisamente instrumentos como el que hoy planteamos. En el mismo sentido, el Plan Director de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores habla precisamente de la necesidad de prevenir conflictos y de construir paz, y el instrumento que estamos hoy planteando es precisamente para construir paz, y la oportunidad y la necesidad de la creación de un instituto de civiles por la paz lo que hace es desarrollar esa Ley de fomento de la educación y la cultura de la paz, pero también precisamente lo que se planteaba en el Plan Director de Cooperación. Este es el planteamiento que se ha hecho, por ejemplo, en la Asamblea General de Naciones Unidas, donde se aprobó en septiembre de 1999, y en la doctrina de seguridad humana para Europa propuesta por el Consejo de la Unión Europea en diciembre de 2003. Esto es lo que se está planteando en nuestra proposición no de ley. A esto añadiría que existen experiencias, porque lo que estamos planteando no es una experiencia inédita. En latitudes muy lejanas, en el caso de Sri Lanka, existen experiencias exitosas en materia de estos cuerpos civiles o del instituto de civiles por la paz, que están jugando un papel precisamente de constructores de condiciones de paz para que en una zona en este caso muy alejada a nuestra realidad esta paz pueda ser posible. Voy a poner un ejemplo mucho más concreto y cercano, el alemán. En el ejemplo alemán se crea en el Gobierno anterior y lo sigue en este caso el Gobierno de Merkel, en coalición con la socialdemocracia, un instituto de civiles por la paz, en este caso dependiente del Instituto de Desarrollo, pero se está trabajando para que cuelgue del Ministerio de Asuntos Exteriores. En este instituto, que tiene una partida de 20 millones de euros, lo que se está haciendo es intentar que elementos de la sociedad civil participen en estos procesos de construcción de paz a nivel internacional. ¿De qué se trata por tanto? De introducir un elemento añadido al papel que puedan jugar las Fuerzas Armadas, al papel que pueda jugar la diplomacia preventiva o la diplomacia en zonas de conflicto que ayudan a construir estos procesos de paz. Y el Gobierno alemán, un Gobierno en principio rojiverde, con una propuesta que venía de Los Verdes alemanes, y ahora un Gobierno de gran coalición, está tirando adelante con ello; por tanto, nosotros entendemos que es un buen instrumento. ¿Cuál es el objeto? la creación de este instituto y que lo que hagamos sea canalizar sinergias muy positivas, liderazgos que vienen de la sociedad civil, del mundo académico, no negar estos liderazgos, que tienen que continuar siendo del mundo académico, pero entendiendo que tiene que haber una política pública en este caso por parte del Gobierno español que lo que permita sea una intervención con este instituto de civiles por la paz.

Nosotros no vamos a hacer caballo de batalla de los elementos presupuestarios; es más, tampoco vamos a hacer caballo de batalla sobre de dónde tiene que colgarse este instituto. Entendemos que el liderazgo tiene que



venir del Gobierno y que debe ser este en definitiva quien tiene que decidir cómo se articula una propuesta que significaría un cambio importante en el papel exterior y en el de promotores de la paz. Debe ser el Gobierno quien nos traslade cómo se articula en la propuesta y por esto, y lo saben los portavoces, hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista sobre una transacción en la que en el plazo de seis meses al hilo de la iniciativa del Parlamento Europeo de creación del cuerpo civil de paz europeo, al hilo también de lo establecido en la Ley de fomento de la educación y la cultura de la paz, el Gobierno nos remita una propuesta para promover este instituto de civiles por la paz para la formación y estudios; para la acción civil de la prevención y mediación en conflictos y que lo remita a la Comisión de Asuntos Exteriores y a la Comisión de Cooperación. Creemos que sería una buena noticia y que en definitiva tiene que ser el Gobierno quien lo articule. Luego decidiremos y discutiremos cuáles son las partidas presupuestarias, dónde se ubican, si la propuesta del Gobierno nos parece o no apropiada, pero lo que es importante es que salga de la Comisión un mandato al Gobierno para que nos haga su propuesta que en este caso debe ser liderada por el Ejecutivo. Obviamente, plantearemos continuar desarrollando las previsiones del plan director, como hemos dicho, y potenciar —y este es un elemento importante— los institutos públicos dedicados a la investigación sobre la cultura de paz y la no violencia, y este mandato yo se lo voy a trasladar hoy mismo a la ministra de Educación precisamente para que aproveche esos recursos que conseguimos el año pasado y que hemos vuelto a conseguir para el fomento de la cultura de la paz de forma que agoten en definitiva esos 3 millones de euros.

Señor presidente, nuestra pretensión es muy sencilla, es que España juegue un papel de liderazgo en el Mediterráneo, en el sur de Europa, como juegan otros países en otras latitudes. Entre los países escandinavos destaca el papel de Noruega en los procesos de resolución de conflictos, y ustedes saben que Noruega ha jugado un papel de liderazgo en multitud de ocasiones. Nosotros creemos que hoy España puede jugar un papel de liderazgo en el sur de Europa y en un contexto y en una zona donde se encuentran... **(La señora Blanco Terán pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo no quiero hablar de civilizaciones, porque el concepto civilizatorio no me gusta ni aunque sea para choque ni para encuentro, sino que se encuentran diferentes sensibilidades, y creemos que hoy España puede jugar el papel, siguiendo el ejemplo de Noruega, en el sur de Europa. Creemos que la creación de este instituto de civiles por la paz sería un paso adelante importantísimo y un paso adelante en definitiva que lo que nos permitiría es avanzar y avanzar mucho para que la Administración cree las sinergias o ayude a las sinergias que la sociedad ya ha creado en esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Hay tres grupos enmendantes. Por orden de presentación

de las enmiendas, en primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Paso a defender esta enmienda que es de sustitución, pero a partir del respeto al núcleo esencial de lo planteado por parte del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, en tanto en cuanto este grupo parlamentario quiere manifestar una posición de fondo favorable a cierto traslado, como se ha apuntado por parte del diputado Herrera, desde la sociedad civil y desde una iniciativa nacida y propuesta al Parlamento, cuyo impulso emana de la sociedad civil. Este grupo parlamentario es partidario de estos cuerpos civiles por la paz que pueden tener una dimensión española, como existen en otros Estados miembros de la Unión Europea, y también desde esta dimensión española se puede participar en la creación de este cuerpo civil de paz a nivel europeo que patrocina el Parlamento Europeo y que este ha impulsado. Como muy bien saben sus señorías, en la reforma parcial de Naciones Unidas que culminó en el mes de septiembre del año pasado, algunos de sus puntos alcanzaron un notable éxito y otros quedaron para mejor ocasión. Creo que si repasamos los dos o tres grandes éxitos de la última reforma de Naciones Unidas, sin duda, uno es la refundación prácticamente del Consejo de Derechos Humanos, pero otro muy importante creo que es la recomendación, después de las contribuciones de los distintos paneles de alto nivel, de la necesidad de que la acción o la intervención de Naciones Unidas no se efectúe solo en el momento álgido de los conflictos, sino que se reflexione y se pongan los instrumentos oportunos para lo que se llama la estabilización de los procesos, porque una de las conclusiones precisamente de los debates del mes de septiembre del año pasado en Naciones Unidas es que muchos procesos de estabilización, muchos procesos de paz, muchos procesos para sacar a países de situaciones de conflicto, de confrontación civil o de guerra civil o tenían un primer momento pacificador que se valoraba positivamente por parte de los órganos mediadores, mayormente por parte de Naciones Unidas, pero después había una segunda fase de degradación de este clima de pacificación. Precisamente es en esta fase cuando los cuerpos civiles de la paz, de estabilización, pueden jugar un papel más importante. De hecho, estos cuerpos pueden jugar un papel clave en la fase previa al estallido del conflicto, en la fase de prevención del conflicto, pero también, muy en la línea de las recomendaciones, de los acuerdos y de la nueva orientación de Naciones Unidas, en este proceso de estabilización después de las fases agudas de los conflictos. Por esto, en línea con el planteamiento del grupo parlamentario, en línea con las recomendaciones y los acuerdos de la reforma de Naciones Unidas, nosotros estamos a favor con el fondo de esta cuestión.

El segundo y último extremo por el cual hemos presentado una enmienda de sustitución, que en el fondo es

de matiz sobre el redactado del grupo parlamentario proponente, es, si me permiten, señorías, por algunas consideraciones que están especialmente en el punto 2 o en el punto 4 del redactado de esta proposición no de ley, que no vienen a sumar nada al objetivo final, que es la creación de estos cuerpos civiles de paz, pero que en cambio introducen algunos juicios de valor, si quieren ustedes de matiz y sobre los cuales yo creo que el señor Herrera y quien les habla no deberíamos tener posiciones frontalmente discrepantes. Se trata simplemente de que el redactado de esta proposición no de ley trasluce como si los cuerpos de paz en parte pudieran suplir al ejército, en algunos casos incluso se habla de la reducción de los costes de defensa o de ofrecer un contrapeso a otro tipo de visiones más belicistas. El señor Herrera me apunta y me confirma que este es su punto de vista.

Señorías, no es mi vocación defender la guerra, el conflicto; justo al revés, mi vocación es la vocación de prevenir los conflictos y cuando existen conflictos intentar llegar a soluciones, pero puedo citar a alguien que es caro, que es apreciado por parte de amplios grupos de esta Cámara, como es Mendiluce, cuando tituló un libro, pero más allá del título, desarrolló una teoría alrededor de que a veces la paz es armada, y de que en situaciones álgidas, en situaciones de crisis, en momentos determinados, también existe la intervención del ejército. Por ello nuestra posición es absolutamente favorable a estos cuerpos civiles de paz, que creo que tienen su protagonismo en determinadas fases del conflicto, pero sí hay una cuestión de matiz que no es el objeto central de la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Seguramente este es otro debate, porque veo que discrepamos con el señor Herrera, pero hay un tiempo para cada cosa y en situaciones de crisis extrema el papel de los ejércitos continúa siendo relevante y positivamente relevante. De facto, el papel del Ejército español en estos momentos, si ustedes repasan las grandes contribuciones en activo del Ejército español en el Congo, en Bosnia, en Líbano, son de estabilización y también persiguen exactamente el mismo objetivo que inspira la creación de los cuerpos civiles de paz.

Termino, soy conocedor de una enmienda transaccional entre el grupo de la mayoría y el grupo proponente y vaya por delante que más allá de la posibilidad de incorporar la sensibilidad de mi grupo parlamentario, que creo que ha quedado manifestada con esta intervención, expreso mi voto afirmativo a esta enmienda transaccional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señorías, voy a fijar la posición de mi grupo parlamentario con respecto a la enmienda que hemos introducido y pido disculpas a la Mesa por haberla redactado en el último momento, ahora

mismo, enmendándonos a nosotros mismos previamente. Bien, ya tiene la enmienda todo el mundo.

Me voy a centrar en el objeto de la creación del instituto de civiles por la paz. Mi grupo entiende que la creación de este instituto se deriva precisamente de la Ley de fomento de educación y cultura de paz, de 30 de noviembre, que es la Ley 27/2005. Esta ley planteaba un marco amplio de actuación en términos de lo que significa la paz en el siglo XXI, pero también enmarcaba esta ley dentro de lo que han supuesto los conflictos bélicos a lo largo del siglo XX. Cómo todo el entramado institucional de la guerra, por llamarlo de alguna manera, desde la Sociedad de Naciones a Naciones Unidas, desde las convenciones de Ginebra y las leyes humanitarias contra la guerra, desde la creación de los instrumentos que enmarcaban qué era un conflicto bélico, que para empezar se tenía que determinar entre dos ejércitos concretos, armados, donde se declaraba un día concreto y la guerra empezaba, cómo todo ése universo que vivimos hasta la Segunda Guerra Mundial no existe más, es un universo, si quieren ustedes no más cruel, pero sí más caótico. ¿Por qué? Por una razón, los civiles eran o teóricamente tenían que ser escrupulosamente respetados por los ejércitos en conflicto dentro de una guerra. Eso se terminó en un experimento que este país además sufrió y en concreto Euskadi. Gernika fue objeto por primera vez de una estrategia en guerra que no se había conocido antes, cerrar la población civil en unos territorios, en un territorio determinado, bombardearla y crear el terror a su alrededor en toda la población civil. Ya no contaban los ejércitos en liza, ya no se diferenciaba bien entre los hombres armados que pertenecían a un ejército y las poblaciones civiles que normalmente eran las víctimas de esos conflictos. Lo que se denominó luego a lo largo del final del siglo XX y principios del siglo XXI daños colaterales, existieron siempre, esa palabra terrible se ha convertido hoy en el centro de los conflictos bélicos. Los civiles no son daños colaterales, sino que son el centro de las acciones bélicas. Frente a este caos, por llamarlo de alguna manera, la comunidad internacional tiene que dotarse e imaginar de nuevos instrumentos: uno, que prevenga los conflictos; dos, una vez no evitado el conflicto operen con nuevos instrumentos de reconstrucción; no solo de reconstrucción del país en términos de desarrollo, de reconstrucción social. De ahí que los civiles por la paz sean un nuevo instrumento, que veremos hasta dónde da de sí, pero un nuevo instrumento que va en la dirección correcta de lo que tenemos que imaginar para nuestra propia generación, pero también para las generaciones venideras. Un caso muy concreto, y me remonto a un poco más atrás, fue la guerra de los Balcanes. En esta guerra, guerra olvidada ya en muchas partes de Europa, aunque queda a cuatro horas de avión de aquí, aún el conflicto no se ha resuelto y todos lo sabemos. Fue una guerra de la que despertamos después del final de la Guerra Fría,

después de la caída del Muro de Berlín y se nos echó encima, y los civiles, una vez más, fueron el objeto prioritario de el control del territorio por parte de las fuerzas en conflicto, fuerzas indefinidas en algunos casos, muy indefinidas entre lo que era un ejército y lo que eran guerrillas, entre lo que eran paramilitares y lo que eran fuerzas regulares. Bien, ¿cuánto tardamos en que la comunidad internacional dijera que las violaciones sistemáticas dentro de los conflictos bélicos a las mujeres eran un acto de guerra directamente? Muchísimo tiempo. Probablemente estos cuerpos de civiles, a los que habrá que ver operar sobre la realidad, realizarán un trabajo de mediación que tendrá que ver mucho con la reconstrucción de una sociedad civil absolutamente dividida. Si todavía seguimos creyendo que Occidente cree en la fuerza de la razón y no en la imposición de la fuerza, realmente estos cuerpos civiles pueden generar dinámicas de paz, y nuestro país está comprometido con esa dinámica de paz. Por eso hemos apoyado la iniciativa de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, hemos modificado con una enmienda que nos parecía más razonable porque había matices que sí nos separaban de algunos aspectos de la proposición y finalmente hemos llegado a un acuerdo.

Por último, solo por referirme a algo que nos preocupa a todos enormemente en este momento, citaré Irak y Afganistán. Las guerras se terminaban, se comunicaba a la población civil que un conflicto bélico había terminado. En el caso de Irak asistimos a una conferencia de prensa de la Administración norteamericana republicana, con el presidente Bush a la cabeza, donde en nombre de los EE.UU. y de los aliados nos notificaban hace mucho tiempo ya —casi dos largos años— que la guerra había terminado. Sabíamos que la guerra no había terminado y dos años más tarde lo que vino después de esa invasión fue una guerra civil encubierta y las tropas aún no han salido de Irak. Por tanto, si eso es así, nos podríamos preguntar si, dentro de este caos, probablemente los ejércitos tendrían que salir antes de lo que lo están haciendo y tendrían que entrar los civiles por la paz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Interviene ahora el Grupo Popular y en su nombre la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Nosotros anunciamos al principio ya de nuestra intervención el voto afirmativo a la enmienda transaccional, por lo tanto al texto que va a sustituir la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida.

Nos parece —y suscribimos gran parte de lo que aquí se ha dicho— muy necesario y casi sorprende que todavía no se haya creado en Europa, digamos que en cada uno de los países europeos, en este caso estamos hablando del nuestro, pero en Europa en general, que todavía no esté en marcha este tipo de cuerpos civiles por la paz. Por lo tanto, el mandato de esta Comisión de

Asuntos Exteriores al Gobierno, con un plazo que en el texto transaccional se ha reducido sobre el que proponía el Grupo Socialista por vía de enmienda, nos parece conveniente porque en su texto quedaba claro que en esta legislatura no se iba a crear. De esta manera pensamos que es adecuado que lo haga el Gobierno, es evidente, ya lo debatiremos en esta Comisión y ya veremos cómo se hace. **(El señor vicepresidente, Lanzuela Marina, ocupa la Presidencia.)**

Yo quiero apuntar algunas cuestiones que están en nuestra enmienda, que evidentemente damos por recogidas en su espíritu en la enmienda transaccional que vamos a votar favorablemente y que son las siguientes. No nos parecería conveniente en ningún caso que nos embarcáramos, digamos como quien no quiere la cosa, en una contraposición cuerpo militar-cuerpo civil. Ayer tuvimos un debate en el Pleno del Congreso sobre la retirada de tropas en Afganistán y creo que quedó muy claro que no tiene sentido la contraposición. El ejército unas veces hace unas funciones y otras veces hace otras, en cualquier caso garantiza la seguridad de los civiles que están trabajando. Por lo tanto, si creamos un cuerpo distinto, un cuerpo de civiles, lo lógico es que se repartan las tareas en cada momento, en cada conflicto. Alguno tendrá una y otro tendrá otra. Sin embargo, no era esto lo que decía el Grupo Socialista, por eso nos parece sorprende hoy oírle a la señora Otero lo de la retirada de fuerzas, y ayer votaron en contra de la retirada de fuerzas del Ejército español en Afganistán, cuando resulta que el Ejército español en Afganistán está protegiendo precisamente a los que están llevando traídas de agua, a los que están garantizando el suministro de energía y a los que están vacunando niños. No parece posible decir que uno supla al otro o que sean cuestiones contrapuestas, como yo creo que ha vuelto, aunque lo haya retirado, a decir el portavoz de Izquierda Unida. Es decir, los dos pilares, el que no existe hoy y el que ya está existiendo hoy garantizando la paz por la vía de la presencia de nuestro ejército, deben ir juntos y cada uno tendrá su papel, pero no nos embarquemos en contraponer. Si en este momento se retirara el ejército de Afganistán, lo dijo ayer el Grupo Socialista, sería muy difícil que estuviéramos hablando de reconstrucción, de agua potable, de energía o de vacunas de los niños, el ejército está protegiendo precisamente a los civiles que hacen esas funciones. Por lo tanto, no hagamos esta política de buenos y malos porque la seguridad la garantizarán, desde luego el ejército y este cuerpo que se va a crear, lo que nos parece sensato. Además cabe decir que el grupo proponente había señalado una cantidad para este fin, pero nos parece lógico que se retire y ya veremos qué cuantía se necesita y cómo se dota a estos cuerpos.

Queremos señalar alguna otra cuestión. Una de ellas es que sean unos cuerpos de especialistas, es decir, ya se verá cómo el Gobierno regula esto y ya opinaremos, pero no se trata de tener buena voluntad, se trata en este caso de ser especialistas, ¿en qué? ya lo veremos, ¿cómo se hacen esos especialistas?, ya lo veremos. Actuemos



naturalmente con los países de la Unión Europea y además con los ejemplos, como ha citado el señor Herrera, que ya existen. Esto no es una cuestión de voluntarismo, de buena voluntad, de intentos de ayudar, nos parece que si creamos este cuerpo tiene que ser de especialistas y además es muy bueno que empecemos a buscar especialización en este tipo de tareas. Otra es que nos parecería muy importante, no quiero aquí abrir ningún frente, garantizar una transparencia. Es decir, vamos a integrarnos en una iniciativa europea, no sabemos si cada país hará su forma o si finalmente la Unión Europea, el Parlamento Europeo intentará dar una forma a todo ello. Igual que ha dicho el señor Herrera que podríamos ser un país líder en el sur europeo, en el Mediterráneo, en este tipo de iniciativas y de acciones, también me parece que podríamos ser un país líder en el Parlamento Europeo y en la Unión Europea defendiendo la aceleración de este tipo de acciones. Ahora, igual que insisto en la profesionalidad vuelvo a hablar de la transparencia, garanticemos la transparencia. Hay una tercera cuestión que nos parece que está abierta. Estamos hablando de seguridad, pero la seguridad es un concepto muy amplio, yo no quiero decir ahora que estos cuerpos de especialistas, este concretamente del que estamos hablando, tenga que hacer en general labores humanitarias, pero los conflictos a veces son mucho más amplios que los conflictos bélicos y la prevención es mucho más amplia que los conflictos bélicos, y en este momento estamos casi sintiendo vergüenza los ciudadanos de la calle por la pasividad muchas veces o por la tardanza europea, cada uno en su país pero en conjunto europeo, en colaborar y en trabajar en situaciones que no se puede decir que sean bélicas ni siquiera de reconstrucción, sino en dramas que estamos presenciando que afectan a millones de personas y en los que la comunidad europea está siendo al menos lenta a la hora de actuar. Si esto debe contemplarse también en el diseño de este nuevo cuerpo cuyo mandato recibe el Gobierno ahora, lo debatiremos más adelante.

— **EN RELACIÓN CON LA CRISIS POLÍTICA DEL LÍBANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001955.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Pasamos al cuarto punto, en relación a la crisis política de Líbano. Tiene la palabra por Grupo Parlamentario Popular el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Lo cierto es que con las dos últimas proposiciones no de ley de esta Comisión de Asuntos Exteriores podríamos hacer un todo. De hecho, tanto Líbano, que ahora nos ocupa, como Siria, de la luego hablaremos, son piezas vitales e importantes en ese complejo y tenebroso puzzle que hoy en día es Oriente Medio, pero nunca está demás pararnos y prestar atención de forma individualizada a cada una

de las partes que tienen mucho que decir y sobre todo mucho que hacer en pro de conseguir de una vez por todas la estabilidad en la zona. Obviamente, Líbano está siendo cada vez más protagonista por acontecimientos que no pueden sino preocuparnos. Los sucesos de la última semana, con el asesinato del ahora ya ex ministro de Industria, Pierre Gemayel, intensifican sin ningún tipo de dudas la preocupación absolutamente de todos, de la comunidad internacional y obviamente de España, por el proceso de desestabilización interna que está viviendo el país, por la cada vez mayor visualización de la injerencia en los asuntos internos de Líbano por parte de países terceros —y no quiero poner nombres, aunque todo el mundo los tiene bien presentes— y también por la cada vez más clara utilización de Líbano en una estrategia global de desestabilización en el conjunto de la zona, capitaneada también por países terceros —aquí sí voy a poner el nombre— como puede ser Irán. Estamos hablando de asesinatos y hacerlo nos debe llevar siempre primero a la condena y censura por igual, al margen del cariz que pueda tener cada uno de los asesinatos que se cometen, pero lo cierto es que algunos asesinatos en el seno de este tipo de macroconflictos tienen unas repercusiones brutales sobre los cimientos en los que de forma muy frágil se va sustentando la paz en algunos países. Líbano es un claro ejemplo de cómo asesinatos selectivos no hacen otra cosa sino añadir más leña al fuego en una caldera que está permanentemente en ebullición. Las muertes la semana pasada de Gemayel y sobre todo el asesinato de Rafic Hariri, el ex presidente en febrero de 2005, está haciendo temblar la estabilidad de dicho país y representan una seria amenaza de reedición de una guerra civil que, por el poco tiempo que ha pasado, está todavía cicatrizando; con lo cual, es más fácil reabrir la herida que no lo que todos queremos, que es cerrarla. Muchas, muchísimas sombras de duda detrás de estos asesinatos, en los que la silueta de gobernantes sirios planea de forma constante; muchos, muchísimos también interrogantes que están siendo aprovechados por el brazo político sirio en el Líbano, Hizbulá, para romper ese frágil equilibrio político que atraviesa el país. Por todo ello, resulta imprescindible reaccionar, por todo ello es necesario el compromiso de la comunidad internacional y obviamente el de España a favor de la paz y estabilidad política en la región.

Ello nos ha llevado a promover esta iniciativa, a presentar esta proposición no de ley porque creemos importante un pronunciamiento claro de esta Cámara sobre aquellos aspectos más relevantes y de mayor incidencia sobre el futuro de Líbano. Nos tenemos que involucrar todos y el Grupo Parlamentario Popular lo hace presentando esta iniciativa en la Cámara, de la misma forma que también lo está haciendo sobre el terreno. En este sentido quiero recordar que el portavoz del grupo parlamentario, el que ha incentivado la presentación de esta proposición no de ley, señor De Aristegui, se encuentra en estos momentos en Líbano para trasladar el apoyo del grupo y, por extensión, de



la Cámara a los familiares del ministro Gemayel asesinado y aprovechar la ocasión para entrevistarse con todos aquellos actores que, desde las posiciones moderadas que se han de tener frente a un conflicto de estas características, necesitan este respaldo y este estímulo para que puedan profundizar en su trabajo a favor de la estabilización y a favor del pleno funcionamiento y la plena normalidad en Líbano.

Decía que esta proposición no de ley toca dos cuestiones que en estos momentos son capitales para entender lo que está pasando allí y para encarrilar el problema hacia vías que le den solución. Por un lado, el Tribunal Internacional, que debe juzgar el asesinato del ex primer ministro Hariri y, por otro, aquellos aspectos que dificultan, que encorsetan, que encadenan al propio Gobierno libanés la aplicación de medidas y el trabajo hacia un futuro estable, como son las injerencias que le vienen desde fuera, los problemas añadidos que como he dicho, están promovidos por fuerzas, por agentes como pueden ser Hizbulá. Nosotros creemos que hay que sacar de esta Comisión de Asuntos Exteriores un pleno apoyo hacia la iniciativa de Naciones Unidas en cuanto a la activación de este Tribunal Internacional, que, por cierto, va avanzando en aquellas fases previas que tiene que superar hasta el extremo de que algunas de las referencias que nosotros especificábamos en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley ya han quedado superadas. En este sentido ya el Consejo de Seguridad de Naciones y el propio Gobierno libanés han aprobado el contenido que debe tener el Tribunal Internacional, es una buena noticia y más razón para que España, con mucha sensibilidad en la zona, le dé un pleno apoyo, más allá de lo que es también una manifestación pública de ese apoyo e incluso involucrándose en aquellos aspectos que faciliten su activación; aspectos que pueden ir desde su defensa y presentación en aquellos foros u organismos internacionales que corresponda hasta la ayuda sin reservas a todo nivel, incluso el económico y el técnico, evidentemente si ello fuera necesario. También nosotros creemos necesario que en esta proposición no de ley se haga referencia explícita a las dificultades que está encontrando el Gobierno libanés que, como ya he señalado anteriormente, son fruto de injerencias externas. Para resolver un problema hay que ser consciente de qué calado tiene, hay que tener muy claro también quién y de qué manera actúa a favor y en contra de este problema. En definitiva, hay que posicionarse de forma clara y contundente y hay que actuar en consecuencia. Por tanto, es necesario que salga un pronunciamiento por el que se condenen todos los intentos por parte de Hizbulá para desestabilizar al Gobierno libanés y la situación política del Líbano. Parece que estos grupos militantes, grupos radicales —llámenles como ustedes quieran— se mueven mucho mejor en el terreno de la desestabilización, y lo que la comunidad internacional y España no pueden permitir es indirectamente hacerles el juego y que por ser excesivamente blandos o comprensibles con

actitudes de quienes se aprovechan de la debilidad y de la flexibilidad, estos vayan minando, vayan profundizando en la herida, vayan abriendo cicatrices y vayan y en definitiva, impidiendo aquello que todos queremos, que es una normalidad política y una normalidad para que el Gobierno libanés pueda trabajar con todas las garantías.

Nos hemos ceñido a estos dos puntos, al apoyo al Tribunal Internacional y a la condena a los intentos de desestabilización de Hizbulá, pero lógicamente estamos abiertos a todas aquellas aportaciones que puedan hacerse, que vayan en la línea de la filosofía que inspira la proposición no de ley del Grupo Popular. En ese sentido, se ha recibido una enmienda del Grupo Socialista, en la que ya hemos empezado a trabajar y sobre la que por ahora no hemos llegado a un acuerdo, aunque mantenemos las esperanzas de que esto pueda ser así, porque vemos que si bien añade aspectos en positivo que pueden reforzar y que pueden mejorar el contenido de la proposición no de ley, por otro lado mantiene debilidades, tibieza, en unos aspectos que para nosotros son claves y en unos aspectos que para nosotros deben estar presentes en el redactado final de esta proposición no de ley. También en la enmienda del PSOE se hace una loa a la iniciativa de paz promovida por España, secundada por Francia e Italia, aunque obviamente no creemos que este sea el contexto en el que deba aparecer ni evidentemente estamos de acuerdo con ella. Estamos de acuerdo en cómo se está gestionando, porque las iniciativas de paz deben buscar el consenso de todos los actores, y una iniciativa de paz que de momento no está suscrita por toda la Unión Europea y que uno de los agentes protagonistas, como es Israel, prácticamente la ha ridiculizado, mucho nos tememos que no va por el camino que tendría que ir. Con el ánimo de que el Grupo Socialista entienda estas razones, entienda la filosofía que inspira la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Popular, nos mantenemos a la espera de poder llegar a un texto consensuado y, de no ser así, lógicamente mantendremos el texto inicial de nuestra proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lanzuela Marina): Como muy bien decía el portavoz del Grupo Popular, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, para cuya defensa tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Evidentemente, nos alegramos de que el Grupo Popular traiga una iniciativa que es del máximo interés de esta Cámara y desde luego en un momento muy oportuno. Nos alegramos también de que el portavoz del Grupo Popular se encuentre sobre el terreno, pero en lo que no estamos de acuerdo es en que esté representando a la Cámara, probablemente se esté representando a sí mismo o como mucho a su grupo. En cualquier caso, nos alegraremos

de todas las iniciativas que puedan llevar a cabo en bien de la solución del conflicto.

Nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con alguna parte de la intervención del portavoz del Grupo Popular en el sentido de que España se comporte de forma comprensiva o tibia con algunas de las partes que intente desestabilizar la región, que, por cierto, no solamente es Irán sino que hay otras partes que también intentan desestabilizar o sacar algún provecho de la situación de un país que ya ha sufrido bastante. España ha condenado y condena todo acto de terrorismo y desde luego apoya firmemente la legalidad internacional; siempre lo ha hecho, con este Gobierno y con los otros. En el caso de Líbano ha condenado todos los asesinatos, desde el de Hariri hasta el de Pierre Gemayel firmemente y con rotundidad. Aparte de eso, desde luego España está totalmente implicada en la paz, en cualquier proceso de paz, y en este concretamente y en la estabilidad de la región desde todas las formas y maneras posibles. En primer lugar, el intenso trabajo diplomático desplegado por el ministerio en sus innumerables viajes, incluidos dos viajes con parlamentarios a la región y el apoyo de la misión de observación en la misma región también de parlamentarios de esta Cámara; en segundo lugar, con el envío de tropas españolas, tropas de interposición o de mantenimiento de la paz, puesto que de forma previa ha habido afortunadamente un alto el fuego conseguido mediante la presión de la comunidad internacional y la resolución 1701 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y que ahora mismo están sobre el terreno. **(El señor vicepresidente, Benegas Haddad, ocupa la Presidencia.)** En tercer lugar, por la iniciativa de paz para el Oriente Próximo, tiene toda la oportunidad de estar en este PNL y que podemos intentar negociarlo.

Esta iniciativa de paz, iniciativa francoespañola, que fue presentada conjuntamente por el presidente del Gobierno español y el presidente Chirac de la República Francesa, en el marco de la cumbre bilateral en Girona el pasado 16 de noviembre, había sido consensuada previamente con el primer ministro italiano Prodi tiene el visto bueno del Alto Representante para la Política Exterior, don Javier Solana, también había sido aprobada y aceptada por el presidente Sócrates, de Portugal, en la última cumbre bilateral que se celebró los días 24 y 25 en Badajoz, y había suscitado el interés de los presidentes de otros países, concretamente del de la Presidencia de turno, de Finlandia. En cualquier caso, la iniciativa se enmarca dentro de la Hoja del Cuarteto, que fue elaborada en diciembre de 2002, bajo Presidencia española de la Unión Europea y Gobierno del Partido Popular, finalmente pasó a convertirse en la resolución 1515 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y además sigue el modelo de la Conferencia de Paz de 1991, que fue aprobada por esta Cámara mediante proposición no de ley por todos los grupos excepto la abstención del Grupo Popular.

El trabajo para la paz de este Gobierno no cabe ponerlo en duda, porque se ha hecho ya en muchísimas ocasiones, en colaboración con tropas en Haití, en el Congo, en el Líbano, en la cooperación, en aumento de la cooperación y en la mejor dirección de esta, con iniciativas como la lucha contra el hambre o con la Alianza de Civilizaciones. El compromiso por la paz de este Gobierno es absolutamente claro y contundente. Por eso creemos que en esta proposición no de ley que estamos ahora mismo contemplando el propósito es, en nuestra opinión, totalmente adecuado, pero debe ser, como todo, equilibrado en política exterior y no debe quedarse solamente en condenas puntuales, sino en aportar soluciones al conflicto y de trabajo por la paz. Sin duda no debe incluir ninguna aseveración que ponga en riesgo a nuestras tropas españolas que están desplegadas en la zona, en territorio chiíta, y que están trabajando, desde luego, por la paz y por el desarrollo en esta región. Es en este sentido en el que proponemos la enmienda, que la tiene el Grupo Popular, en la que intentamos equilibrar la condena enérgica que ya se ha producido por los atentados terroristas y los asesinatos selectivos que, coincidimos con el portavoz del Grupo Popular, no hacen más que añadir leña al fuego en este terreno y en otros. Pero creemos que además debe mencionarse la necesidad de los esfuerzos diplomáticos para apoyar al Gobierno libanés y al pueblo libanés en su reconstrucción y estabilización. Junto a la condena y a la exigencia de que se esclarezcan las circunstancias de los atentados y el apoyo al Tribunal Internacional, responsable de esclarecer este asesinato, debe articularse la concordia entre distintas comunidades que conviven en el territorio libanés y, desde luego, reclamar a las fuerzas políticas de Líbano, y en particular a Hizbulá, un compromiso firme con el futuro de un Líbano en paz unido en su diversidad. En el último punto expresamos nuestro firme compromiso con un futuro de paz en Líbano y Oriente Próximo mediante la iniciativa de paz que promueve el Gobierno de España. En cualquier caso, esperamos llegar a un acuerdo en esta proposición no de ley, porque es importante que la Cámara exprese un acuerdo sin fisuras en un problema de tantísima complejidad, como es cualquier solución que se proponga para Oriente Próximo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tenemos tiempo hasta la hora de la votación para que puedan ustedes estudiar el texto.

— **SOBRE EL PAPEL DE SIRIA EN LA SEGURIDAD Y ESTABILIDAD DE ORIENTE PRÓXIMO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001969.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al punto 5.º, sobre el papel de Siria en la segu-

ridad y estabilidad de Oriente Próximo. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: El debate sobre Oriente Próximo ha tenido —y seguro que seguirá teniendo— un protagonismo en cualquier debate sobre política internacional y es por ello que este Congreso de los Diputados debe ocuparse, a nuestro modo de ver, de forma permanente de este tema. En este sentido, hemos presentado esta proposición no de ley papel de Siria en la seguridad y estabilidad de Oriente Próximo. La proposición no de ley que el Grupo Socialista presenta hoy a esta Comisión pretende aportar un nuevo enfoque ciertamente parcial, pero también distinto a los que hasta ahora se han hecho, para aportar una reflexión más sobre el conflicto de la zona. Hasta ahora nos hemos ocupado en distintas iniciativas parlamentarias de prácticamente todos los países de la región; hemos hablado de Israel, de Palestina, de Líbano, de Irán, de Irak, por supuesto de Afganistán, incluso de Jordania, pero no recuerdo que en esta legislatura hayamos centrado el debate en Siria en ninguna proporción que haya visto esta Comisión de Asuntos Exteriores. No me cabe la menor duda de que todos vamos a estar de acuerdo en la importancia que este país puede tener en el conflicto, por su situación estratégica, por el propio peso del país y su tamaño, por las relaciones históricas con la comunidad internacional que ha mantenido Siria, o incluso por la propia naturaleza del régimen, que aún no siendo democrático ha jugado en determinados momentos un papel clave. Esta proposición no de ley nos permite focalizar por unos momentos la atención en un país con el que España ha tenido siempre muy buena relación. Solo tenemos que ver la cantidad de visitas que representantes de todos los gobiernos democráticos de España han realizado y viceversa, también miembros del Gobierno sirio han visitado España reiteradamente. Al mismo tiempo, nos permite hablar de sus especificidades, ya no solo en su relación con el resto de países de la zona, como estábamos comentando, sino cómo el régimen está afrontando la gobernabilidad interna del Estado sirio. En este sentido es importante que, sin que sea inmiscuirnos, sin que se pueda interpretar como entrar en la soberanía del Estado sirio y respetando, por tanto, en todo momento las decisiones autónomas del Gobierno sirio, es importante que países occidentales como España pongamos la atención en la importancia que para nuestra democracia tiene el respeto de los derechos humanos y los pasos hacia la apertura del país. En ese sentido ponemos énfasis en la necesidad de caminar hacia la democratización de Siria, su apertura económica, el reconocimiento de partidos políticos o el reconocimiento también y el respeto por medios de comunicación plurales en el país. Se trata de conseguir, por tanto, complicidades en algunos aspectos con este país, al mismo tiempo que se les debe hacer entender que hay líneas rojas que difícilmente serán admitidas

por sociedades democráticas como las europeas y especialmente como España. El Grupo Socialista, en general, y creemos que el Gobierno de España así lo está marcando claramente en esta legislatura, apostamos por una vía de potenciar la política y la diplomacia, en general para todos los conflictos internacionales y en especial para Oriente Próximo. En este contexto creemos que Siria debe jugar un papel importante, a esto seguramente nos puede ayudar el cierto cambio político que se está produciendo también en Estados Unidos y que ha conllevado de alguna manera el triunfo de los demócratas. Desde el punto de vista histórico, se tiene la sensación de que Siria pudo haber tenido su momento, desde el punto internacional con aliados como Estados Unidos, y desde el punto de vista nacional porque se iniciaron medidas de apertura y avance hacia elementos democráticos. Desde nuestro punto de vista, Siria debe contar con el apoyo de Occidente, así ha sido en otros momentos y pensamos que así debe seguir siendo, con el objetivo precisamente de ayudar a que sus reformas internas avancen, que redunden en una mayor democracia y en un mayor bienestar para la ciudadanía. Al mismo tiempo que su actitud, la actitud de Siria, no puede marcar tibiezas respecto a estos objetivos.

La proposición no de ley propone cuatro puntos, donde claramente hay un planteamiento bidireccional, en el sentido de que se tiende una mano abierta a la colaboración y un ofrecimiento de cooperación al Estado de Siria, pero al mismo tiempo se considera imprescindible que Siria ponga todo de su parte para llegar a firmar el acuerdo de asociación, impulsar la democratización del país, tomar conciencia de que por su situación puede jugar un papel clave y positivo en la zona, de cooperar para garantizar la seguridad y estabilidad de la región, incluida también su colaboración en la erradicación del terrorismo. Ciertamente, es una proposición no de ley formulada de manera positiva en pro de la búsqueda de soluciones, no pretende meter el dedo en el ojo a nadie, y menos al Estado de Siria. Pensamos firmemente que el acercamiento, buscando la involucración de determinados países de la región, como es el caso de Siria, va a ser fundamental para la democratización del mundo árabe en general, para conseguir por tanto mejorar el bienestar y la vida de los ciudadanos de la zona y, sobre todo, para conseguir el mejor entendimiento entre civilizaciones. Éste era el objetivo de la proposición no de ley y así se la quería presentar a la Comisión.

Ha habido dos enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió y por el Grupo Popular. Parece que podríamos llegar a una enmienda transaccional que incorporara el espíritu de los tres redactados, de nuestra propuesta y de las dos enmiendas, y en ese sentido, en cuanto cerremos el texto definitivamente lo haremos llegar a la Mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Efectivamente, hay dos enmiendas presentadas, una por



parte de Convergència i Unió, cuyo portavoz no está presente. En todo caso, si se incorpora al debate dejaremos que intervenga. El otro enmendante es el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Punto y seguido. Hemos acabado con Líbano y entramos ahora en Siria. Lo cierto es que son temas importantes, es un problema que ocupa y preocupa desde hace demasiado tiempo ya a la comunidad internacional y no hay ningún esfuerzo que sobre; en consecuencia, el que vayamos de forma periódica sacando iniciativas en la línea de aportar algo en positivo a todo este complejo entramado de problemas que existen en la zona, obviamente siempre es positivo. Por ello, de entrada nosotros vemos bien orientada la finalidad que persigue la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Hablar del acuerdo de asociación, de los objetivos que tiene que tener la cooperación española y, en definitiva, del papel de Siria en la zona dada su posición geoestratégica, son aspectos totalmente ineludibles que están en la agenda política y que deben ser abordados. Después de analizar el redactado de la proposición no de ley, nosotros de entrada tenemos que hacer un par de objeciones. Encontramos dos aspectos en los que caben matizaciones, interpretaciones o profundizaciones que mejoren y que ayuden a dar más sentido a la proposición no de ley. Por ello, hemos presentado dos enmiendas que van dirigidas en esta línea. De entrada es muy difícil hacer abstracción de lo que representa Oriente Medio para centrarnos no solo en Siria, dado el entramado de problemas que, cada vez más conexados, vinculan entre sí a todos los países de la zona. Por otro lado, el texto que presenta el Grupo Socialista simplifica en exceso lo que está sucediendo o la interpretación que se puede dar al papel de Siria. Ello es peligroso porque puede dar una imagen incompleta de lo que está sucediendo allí y puede llevar a producir equívocos en la diagnosis de la situación y ya sabemos que si nos equivocamos en la diagnosis, difícilmente podemos acertar con las terapias, a veces estas resultan ineficaces o a veces porque éstas resulten insuficientes. La proposición no de ley habla del papel que podría jugar Siria en la zona por su ubicación estratégica, habla de las manifestaciones del Gobierno sirio, de la voluntad que en alguna ocasión, de forma muy tibia y muy ambigua, ha hecho hacia la necesidad de democratización del país y también de su transición a la economía de mercado y habla también de los avances en el desarrollo social. Es decir, es una proposición no de ley que se ciñe en aquellos aspectos en clave positiva, adelantando o avanzando quizá un horizonte excesivamente feliz en relación a las negras nubes que actualmente planean sobre la zona, aspectos positivos que, debemos considerar, que debemos valorar, en eso estamos de acuerdo, pero que en ningún caso nos deben hacer perder la vista de sus pasivos, teniendo en cuenta que en el balance de situación de Siria existen déficits

importantísimos, déficits estructurales sobre los que debemos mostrarnos firmes, ya que, si no los contemplamos, ya que sin su solución, podremos estar hablando siempre mucho, teorizando mucho, pero avanzaremos realmente poco en el terreno práctico. En este sentido, creemos que hay que dejar constancia, como señalaba anteriormente, de los pasivos, hay que dejar constancia de las permanentes interferencias de Siria en la soberanía de Líbano, de los incumplimientos de resoluciones de Naciones Unidas, la 1559, la 1701, de la interpretación que hacen de estas resoluciones en relación a la frontera sirio-libanesa y de una realidad como es el canal de rearme que representa Siria para las milicias de Hizbulá. Hemos de tener también muy claro el apoyo a grupos terroristas que están establecidos en Damasco, como Hamas, como la Yihad Islámica, en detrimento de una inclinación o de un acercamiento a aquellas fuerzas moderadas palestinas que abogan por la coexistencia con Israel. Hay que hacer referencia también a la indefinición en cuanto al reconocimiento de Siria al Estado de Israel, eso sí, en plena sintonía con Irán, del que también nos preocupa el acuerdo militar que firmó en junio de 2006 y el papel cada vez más protagonista que Siria está ejerciendo en esta estrategia compartida para la zona que está diseñando Irán. Y finalmente, hay que hacer referencia a la falta hasta ahora de claridad en cuanto a la colaboración que Siria debe prestar al tribunal que va a investigar el crimen del ex primer ministro Hariri.

En consecuencia, nosotros creemos que debe salir un pronunciamiento claro de la Cámara de acuerdo, en la línea de apostar por el diálogo, por el esfuerzo diplomático, por el trabajo orientado a generar las condiciones, que hoy son del todo inexistentes, que puedan llegar a permitir suscribir el acuerdo de asociación; pero sentando también de forma clara las líneas rojas, los límites, las premisas que deben ser respetadas por Siria, no ya como meros formalismos, sino porque estas premisas representan aspectos vitales para garantizar el progreso de Siria hacia el camino de las libertades fundamentales y, en consecuencia, su predisposición a ejercer una influencia positiva en la resolución de este macroproblema que representa hoy Oriente Medio. Éste es el sentido que queremos aportar a la proposición no de ley con nuestras enmiendas y con ellas buscar el compromiso de Siria para que renuncie de forma clara a colaborar con el terrorismo, para que, por el contrario, se acerque y colabore con aquellas iniciativas, como son los tribunales respaldados internacionalmente, y para que cese en sus injerencias más o menos encubiertas que ejerce en otros países. Es obvio que la sintonía de los países europeos, el que todos vayamos en la misma dirección es algo importante, porque da fuerza a nuestros pronunciamientos. Por ello, nosotros no hemos querido inventar nada, sino que nuestras enmiendas son plenamente coincidentes con la resolución del Parlamento Europeo sobre Siria, con la última resolución de no hace muchos días, concretamente del 26 de octubre de 2006,



en la que, incluso de forma más clara y contundente que el redactado de nuestras enmiendas, deja muy claro la doble cara de una misma moneda que debe tener esta cuestión, deja muy clara la necesidad de apoyar diálogo, trabajos, esfuerzos, para conseguir que Siria se encamine hacia la senda positiva, pero por el otro lado, en la otra cara de esa misma moneda hace clara referencia a todos aquellos aspectos en los que actualmente Siria, para decirlo de forma suave, no está haciendo bien los deberes. Yo creo que tener la suerte de contar como referencia con una resolución del Parlamento Europeo reciente y aprobada por consenso, nos debe hacer reflexionar y debe llevarnos a buscar también este consenso en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso y que este consenso se establezca en posiciones o postulados cercanos a los que se derivan del acuerdo en el Parlamento Europeo. Nuestro enriquecimiento de la proposición no de ley no es otra cosa sino esto, acercar y unificar posturas de España con la Unión Europea y dejar bien evidente todo aquello que se debe hacer y, a la vez, todos aquellos problemas que Siria debe resolver para que entre todos podamos conseguir ese sueño, que es la normalización de todos los países que están en conflicto en Oriente Medio y, en definitiva y por extensión, la pacificación del conjunto de la zona.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Vamos a pasar a la votación.

La señora **ABURTO BASELGA**: Presidente, ¿podemos suspender cinco minutos la sesión para terminar la negociación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Si es para llegar a acuerdos, sí.

La señora **ABURTO BASELGA**: Eso es lo que intentamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): De acuerdo. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Punto 1.º, sobre la realización de un informe, con su correspondiente balance económico, de la actuación militar, comercial y humanitaria del Estado español en Irak. Existe una enmienda transaccional, que conocen los grupos.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada por unanimidad.

Punto 2.º, sobre la plena democratización de la República de Angola y el impulso de programas de cooperación que favorezcan su desarrollo económico y su cohesión social. Existe también una transaccional, que conocen los grupos.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada por unanimidad.

Punto 3.º, sobre la creación del instituto de civiles por la paz. Existe también un acuerdo entre los grupos, una transaccional que conocen todos.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada por unanimidad.

Punto 4.º, en relación con la crisis política del Líbano. Existe una enmienda transaccional que, como no la conocen todos los grupos, vamos a proceder a su lectura.

El señor **LETRADO**: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a junto a la enérgica condena por los atentados terroristas cometidos contra dirigentes libaneses como Rafik Hariri y recientemente Pierre Gemayel:

1. Seguir impulsando el apoyo a la soberanía e integridad territorial de Líbano, reclamando de todas las fuerzas políticas, y en particular ante Hizbulá, un compromiso inequívoco sin injerencias y sin reservas, con un Estado libanés sólido, en que las instituciones derivadas de la voluntad popular asuman plenamente el control y la seguridad de la totalidad del territorio libanés.

2. Apoyar públicamente en todos los foros y organismos internacionales la formación del tribunal internacional para juzgar el asesinato de Rafik Hariri y prestar el apoyo necesario a todo nivel para la constitución de dicho tribunal, impulsando a la paz, la concordia entre las distintas formaciones políticas y comunidades que viven en el territorio libanés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Vamos a proceder a la votación.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada por unanimidad.

Punto 5.º, sobre el papel de Siria en la seguridad y estabilidad de Oriente Próximo. Existe también un acuerdo transaccional, que conocen todos los grupos.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobada por unanimidad.

**DICTAMEN SOBRE:**

— **EL ACUERDO ENTRE LA ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN ASTRONÓMICA EN EL HEMISFERIO SUR Y EL REINO DE ESPAÑA RELATIVO A LA ADHESIÓN AL CONVENIO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN EUROPA PARA LA INVESTIGACIÓN ASTRONÓMICA EN EL HEMISFERIO SUR Y SUS RESPECTIVAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES Y PROTOCOLO FINANCIERO ANEXO AL MISMO. (Número de expediente 110/000184.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Votamos el punto 6.º, que es un dictamen. Tienen ustedes el texto sobre lo que versa.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Queda aprobado por unanimidad.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, quiero recordar simplemente la necesidad de que se comunique a la Cámara que acabamos de aprobar este dictamen porque debe ser incluido en el Pleno de mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Muchas gracias, señor Estrella. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Era la una y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**